



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

## XII LEGISLATURA

Núm. 41

12 de enero de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión extraordinaria celebrada el jueves, 12 de enero de 2017

### ORDEN DEL DÍA

Designación, en su caso, de los miembros de la Ponencia de Estudio creada en el seno de la Comisión.

(Núm. exp. 543/000002)

### Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, ante la Comisión de Igualdad, para informar de los objetivos generales de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000068)  
Autores: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000109)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, ante la Comisión de Igualdad, para tratar la realidad de que no haya disminuido la violencia machista ni los feminicidios, así como la política del Gobierno en materia de prevención y combate de la violencia hacia las mujeres y su valoración respecto a los recortes practicados en esta materia.  
(Núm. exp. 711/000134)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000153)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

---

Núm. 41

12 de enero de 2017

Pág. 2

---

- Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.<sup>a</sup> Dolors Montserrat Montserrat, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.  
(Núm. exp. 711/000189)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 41

12 de enero de 2017

Pág. 3

*Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión.

Quiero empezar la comisión, como no puede ser de otra manera, felicitando el año a todos y todas sus señorías. Deseo que sea un año lleno de éxitos tanto personales como de esta comisión porque tenemos deberes importantes encima de la mesa y espero de corazón que vaya todo fenomenal a lo largo de este año.

Empezamos con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de diciembre de 2016, que se puede entender aprobada por asentimiento si sus señorías así lo estiman. (*Asentimiento*).

## DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA PONENCIA DE ESTUDIO CREADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 543/000002).

La señora PRESIDENTA: Punto primero del orden del día. Designación de los miembros de la ponencia de estudio creada en el seno de la comisión.

Como ustedes saben, el pasado 21 de diciembre se aprobó la propuesta de modificación de las mociones del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y del Grupo Parlamentario Popular para la creación de una ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, cuyos miembros se designarán en esta sesión.

Respecto al número de integrantes de la ponencia, como ya se había debatido y como hemos hablado hace un momento con los portavoces, serán: tres por el grupo mayoritario, dos por el Grupo Socialista y un miembro por el resto de los grupos de la comisión.

Voy a ceder ahora la palabra a los portavoces para que nos digan las personas que formarán parte de la ponencia.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora CASTILLA HERRERA: Yo misma.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco?

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Yo misma. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Iparragirre.  
¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana?

La señora PÉREZ ESTEVE: Yo misma, Elisenda Pérez Esteve.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea?

La señora FREIXANET MATEO: Yo misma, María Freixanet Mateo.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora BERJA VEGA: Andrés Gil García y yo misma, Laura Berja Vega.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: La senadora Ana María González García, la senadora María Teresa Tortonda Gordillo y yo misma, Severa González López.

La señora PRESIDENTA: Con estos nombres queda constituida la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Cuando termine la comparecencia de la ministra, nos pondremos de acuerdo con los portavoces para ver cómo continuamos con el desarrollo de la ponencia.

Si les parece me voy a acercarme a recoger a la ministra y enseguida empezamos la comparecencia. (*Pausa*).

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D.<sup>a</sup> DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000068)  
AUTORES: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX), LUIS CRISOL LAFRONT (GPMX) Y TOMÁS MARCOS ARIAS (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D.<sup>a</sup> DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR POR SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000109)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D.<sup>a</sup> DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA TRATAR LA REALIDAD DE QUE NO HAYA DISMINUIDO LA VIOLENCIA MACHISTA NI LOS FEMINICIDIOS, ASÍ COMO LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y SU VALORACIÓN RESPECTO A LOS RECORTES PRACTICADOS EN ESTA MATERIA.  
(Núm. exp. 711/000134)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D.<sup>a</sup> DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000153)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D.<sup>a</sup> DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.  
(Núm. exp. 711/000189)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

La señora PRESIDENTA: Damos la bienvenida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Bienvenida a su casa, el Senado, y a esta Comisión de Igualdad.

Han solicitado la comparecencia de la ministra el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para que informe sobre las líneas y objetivos generales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El orden de intervención para esta sesión será, como siempre, en primer lugar la ministra, sin límite de tiempo, y después los grupos parlamentarios, interviniendo primero los solicitantes de las comparecencias y después el resto, en función de su orden. Los grupos parlamentarios tendrán un tiempo de diez minutos. Seremos flexibles, pero ajústense en la medida de lo posible al tiempo. La ministra contestará a las preguntas formuladas. A continuación habrá un segundo turno de cinco minutos para los grupos, de menor a mayor, y terminará la comparecencia la señora ministra.

Para exponer la materia y los objetivos de su departamento, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días, señorías; feliz año a todos los miembros de la comisión y muchísimas gracias por su asistencia.

Quiero empezar con un sentido recuerdo hacia las mujeres que han fallecido víctimas de la violencia de género; condenar rotundamente la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, y acordarme de las 44 mujeres asesinadas, víctimas de violencia de género en 2016, de una víctima en 2017 confirmada y otra víctima en investigación. No son una cifra, son mujeres que han perdido la

vida a manos de sus parejas o exparejas; son mujeres que han visto sus sueños truncados, dejando hijos huérfanos en muchos casos. La violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad entre hombres y mujeres; es la expresión más cruel del machismo. Como sociedad no nos podemos permitir ni una sola víctima más. Si hay salida a la violencia de género es gracias a la lucha de todos. No podemos callarnos y tenemos que romper con el silencio y con el miedo. Estamos hablando de algo muy serio. Nadie puede arrebatarnos lo más importante que tenemos: la vida. Y tienen mi compromiso de que la lucha contra la violencia de género será mi primera prioridad.

Hace apenas dos semanas comparecí en las comisiones de Igualdad y en la de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso para explicar los principios y las actuaciones que voy a llevar a cabo al frente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Y para mí es un honor comparecer en esta Comisión de Igualdad del Senado, porque creo firmemente en las políticas de igualdad. Siempre he defendido las políticas de igualdad en los ámbitos profesionales y políticos en los que he participado y entiendo y defiendo la igualdad en el sentido más amplio de la palabra. Entiendo la igualdad como el derecho de todo ciudadano de este país a ser tratado sin ningún tipo de discriminación. Creo sinceramente que tenemos mucho trabajo por hacer y estoy comprometida al cien por cien en seguir construyendo una sociedad más justa. Los españoles lo merecemos.

Las políticas de igualdad son patrimonio de las personas, de los casi 47 millones de españoles. La persona es el eje vertebrador de las medidas que pienso llevar a cabo al frente del ministerio. Vivimos una etapa política apasionante en España y mi actuación se fundamenta en el diálogo y en el consenso. Si no trabajamos todos los grupos juntos, no lograremos la transformación que España necesita. Por ello les ofrezco diálogo; diálogo para llegar a acuerdos que sean positivos para todos los españoles. Les pido que antepongamos los intereses de todos los españoles a los intereses partidistas. Vamos a hacer políticas con la cabeza, pero también con el corazón, para que las soluciones sean más sensibles hacia las personas.

Quiero compartir con ustedes cuáles van a ser los grandes objetivos en esta legislatura del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, pero sobre todo hoy, que estoy en la Comisión de Igualdad, en el ámbito específico de las políticas de igualdad.

La igualdad de todas las personas es un derecho incuestionable. La lucha contra cualquier discriminación que sufra una persona es y debe ser una prioridad para todo Gobierno. Por eso vamos a trabajar desde todos los ámbitos para mejorar la protección integral contra cualquier tipo de discriminación. Todos somos iguales porque todos somos personas, y no puede existir ningún tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, orientación sexual o religión. Todos tenemos los mismos derechos y merecemos las mismas oportunidades. Pero además, la igualdad, en sí misma, es un valor; un valor imprescindible para el progreso y el enriquecimiento de toda la sociedad, porque supone que todas las personas podemos contribuir con nuestras aportaciones desde la libertad y desde la diferencia. Significa reconocer el valor igual que tenemos todas las personas y el valor igual de nuestras aportaciones y, sobre todo, el reconocimiento de que la suma de los talentos de todos es un factor exponencial de crecimiento, entendiendo crecimiento en el sentido más amplio de la palabra. Por mucha normativa que legislemos o por muchas convenciones que firmemos, si no asumimos todos la igualdad como un valor, no lograremos avances significativos. Por ello, estos son los dos grandes principios en los que quiero basar las actuaciones de esta legislatura: aplicar la igualdad como un derecho pero también aplicarla como un valor en todas las iniciativas que desarrollemos desde el ministerio.

He empezado mi comparecencia hablando de uno de los asuntos que más nos preocupan, tanto a mí como a todos los miembros de esta Cámara y al resto de los españoles: la violencia de género. La violencia de género es una lacra y un drama, es una realidad a la que llevamos haciendo frente desde hace años, pero con la que, es evidente, no hemos acabado. En España, la violencia de género la sufren en silencio muchas mujeres y sus hijos. Su dolor es irreparable, pero su solución no puede ser imposible. De todo corazón quiero expresar mi más sincero afecto y reconocimiento a las víctimas, a sus hijos y a sus familias.

La solución al problema pasa por el pacto de Estado contra la violencia de género, porque las mejores soluciones y las más eficaces siempre salen del consenso y del acuerdo. Cuantas más propuestas aportemos todos, mejores soluciones podremos ofrecer, porque las víctimas están en su casa y en sus trabajos esperando a que todos los que estamos aquí sentados los ayudemos. Tenemos que sacar a las víctimas de esa pesadilla que sufren en silencio y con miedo. Las víctimas no esperan de nosotros que perdamos el tiempo en confrontaciones políticas, no esperan ni debates eternos ni reproches; esperan soluciones, solo quieren lo que necesitan: soluciones que les proporcionen una salida. La erradicación de la violencia de género es una cuestión de Estado en la que no cabe ningún partidismo.

El pacto requiere de la participación de todos, no solo de los partidos políticos, sino también de los poderes públicos, de la sociedad civil y de las asociaciones de mujeres. La aprobación de la proposición no de ley, por unanimidad, el pasado mes de noviembre en el Congreso ha sido la primera piedra de este gran pacto. En esta proposición no de ley se acordó promover la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia de género por el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias que siga impulsando la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Ese pacto debe recuperar el espíritu de consenso de la Ley Orgánica de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género y vincular a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género. El Congreso de los Diputados acordó crear una subcomisión en el seno de la Comisión de Igualdad con el fin de articular dicho pacto. Los plazos de trabajo son cortos pero la urgencia de dar una respuesta lo justifica. Asimismo, aquí en el Senado, en esta Comisión de Igualdad, en sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2016, se aprobó por asentimiento la creación de una ponencia que estudie y evalúe en materia de violencia de género los aspectos de prevención, protección y reparación a las víctimas, que analice la estrategia para alcanzar e implementar un pacto de Estado contra la violencia de género y que examine la Ley Orgánica de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Por lo tanto, el pacto de Estado para erradicar la violencia de género es una cuestión de Estado para este Gobierno.

En los últimos años se han logrado avances, pero nada será suficiente mientras exista una sola víctima. Ellas se merecen que logremos este acuerdo y nosotros estamos obligados a ofrecerles este pacto de soluciones. Mientras se trabaja en la subcomisión para alcanzar este pacto, en el ministerio seguiremos trabajando como hasta ahora, con la nueva Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2020. En esa estrategia vamos a proponer incluir el primer plan de prevención y sensibilización. Algunos de los objetivos que queremos incluir en la Estrategia y en este plan son: reforzar la prevención y la vigilancia de las nuevas formas de violencia sobre la mujer en las redes sociales; trabajar en la sensibilización de los más jóvenes, pues nos preocupa muchísimo que se estén reproduciendo esquemas de comportamiento machista entre la población más joven; continuar trabajando en la simplificación de los procesos de denuncia; mejorar la eficacia y la tecnología de los sistemas de brazaletes para garantizar una mayor seguridad a las víctimas; intensificar la formación de nuestros profesionales sanitarios, de la Administración de Justicia y de las fuerzas de seguridad del Estado para que puedan dar una asistencia más eficaz a las víctimas desde el primer momento y seguir trabajando en la mejora de los sistemas de derivación y desviación de recursos.

La situación de los menores huérfanos de víctimas por violencia de género, de las mujeres con discapacidad y de las mujeres víctimas de la trata son las tres situaciones que más me preocupan por su especial vulnerabilidad. En los casos de violencia de género, aparte de las mujeres que son víctimas, sus hijos también lo son. En la pasada legislatura, a través de la aprobación de la ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la Ley 26/2015, de 28 de julio —conocida como la «enmienda Castillo», por el nombre del diputado del Partido Popular que la propuso—, corregimos en parte la desprotección de los hijos de las víctimas por violencia de género. Gracias a esta modificación, los hijos pueden cobrar la pensión de orfandad completa, tanto del padre como de la madre, aunque no exista sentencia firme para el presunto asesino, y, además, se evita que el agresor pueda cobrar pensión de viudedad. Esta ley no predijo la retroactividad de su aplicación, por lo que hoy en día existen menores que no pueden cobrar la pensión de orfandad de ambos progenitores. Por ello estamos trabajando en las medidas necesarias para paliar la situación de estos menores huérfanos. Trabajaremos para que ningún hijo de una mujer víctima de violencia de género se quede sin protección. Suficiente dolor y sufrimiento pasan estos niños y sus familias.

Como ya les he mencionado, también me preocupa la situación de las mujeres víctimas de violencia de género que tienen algún tipo de discapacidad, que son doblemente discriminadas: por ser mujeres y por tener una discapacidad. Con el fin de prevenir estos casos, vamos a elaborar un plan para atender adecuadamente a las mujeres con discapacidad para que reciban más apoyo y una atención sociosanitaria más adecuada que les permita su inclusión social y laboral, y todo ello trabajando conjuntamente con las entidades del tercer sector. Asimismo continuaremos desarrollando el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual 2015-2018 para trabajar con estas mujeres en su inserción sociolaboral. Además debemos dar una especial protección a los niños víctimas de la trata, bien porque la sufren en primera persona bien por ser hijos de mujeres víctimas. Hay que redoblar los esfuerzos para protegerlos.

Como pueden ver, tenemos mucho trabajo por hacer, pero mientras haya una sola víctima de violencia de género tenemos que seguir trabajando. Una sola víctima es demasiado. No escatimemos esfuerzos y pongámonos a remar todos en la misma dirección por la libertad de las mujeres que hoy están sometidas al dolor y la agresión del machismo más rancio. Cada víctima es un fracaso de toda la sociedad. Todos tenemos que prevenir y luchar contra todas las expresiones de violencia de género.

Nuestra Constitución establece en su artículo 14 que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por ello antes les decía que la lucha contra cualquier discriminación que sufra una persona es y debe ser una prioridad para todo gobierno.

Ahora les voy a detallar otras prioridades de este ministerio también en el ámbito de las políticas para conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres. El problema hoy día en España no es la igualdad jurídica, sino la discriminación en el trato que recibimos o las barreras que siguen existiendo, que impiden a las mujeres elegir libremente entre su vida personal y su desarrollo profesional. Las diferencias salariales injustificadas, la ausencia de mujeres en diversos sectores o la ausencia en puestos de responsabilidad son las verdaderas barreras a las que debemos hacer frente hoy día. Luchar contra estas barreras significa hacer un trabajo transversal de toda la sociedad, de todos los ámbitos de la Administración pública y de las organizaciones sociales y empresariales. Para seguir trabajando en la eliminación de estas barreras vamos a preparar el nuevo plan estratégico de igualdad de oportunidades 2017-2019 centrado en conseguir que haya más mujeres trabajando y dirigiendo su propio negocio y la reducción de las diferencias de sueldo entre un hombre y una mujer que desempeñan el mismo trabajo; lograr que haya más mujeres en puestos de responsabilidad y mejorar las posibilidades de compatibilización entre el trabajo y la vida personal para que ninguna mujer tenga que renunciar a su carrera profesional si quiere tener hijos.

Uno de los sectores más discriminados a lo largo de la historia y que sufre hoy en día vulneración de los derechos humanos fundamentales en muchos países del mundo son las personas LGBTI. Tenemos que reconocer que en España hemos avanzado, y mucho, respecto a la prevención de la discriminación por orientación sexual, pero queda trabajo por hacer. Según ILGA-Europa, España se mantiene entre los Estados líderes en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI. Somos conscientes de que queda mucho por hacer para conseguir que se denuncien todos los casos de agresiones homófobas y también hay que trabajar para evitar la discriminación de las personas transexuales en su integración en la sociedad, para que sean aceptadas y puedan acceder a un puesto de trabajo. O integramos a las personas transexuales o podemos abocarlas, desgraciadamente, a mundos oscuros para poder subsistir. Todos somos personas y todos somos iguales; todos tenemos derecho a ser incluidos en la sociedad y ninguno de nosotros tiene derecho a juzgar a nadie por su orientación sexual. Juntos podemos vencer el odio y acabar con el miedo.

Les quiero hablar del principio de igualdad, del respeto a todas las personas, del respeto hacia la diferencia y, por supuesto, de la lucha contra la discriminación que sufra una persona por cualquiera de los motivos que he mencionado antes: sexo, edad, orientación sexual, religión, ideología, etnia, raza, etcétera. Me gustaría que ese valor adquiriese una mayor amplitud. Queremos mejorar la protección integral contra la discriminación y la lucha contra los delitos de odio, promoviendo las buenas prácticas en la gestión de la diversidad. En este sentido, se hicieron muchas cosas durante la pasada legislatura. Por primera vez, se ha introducido una línea específica en las subvenciones del IRPF destinada a la atención de las víctimas de discriminación por odio e intolerancia. Se ha elaborado el mapa de la discriminación, lo que ha facilitado la obtención de datos empíricos acerca de la percepción de discriminación en España. Desde el año 2013, el Ministerio de Interior desarrolla un registro estadístico relativo a los delitos de odio, y se han puesto en marcha 50 fiscalías especializadas en materia de delitos de odio y discriminación en todo el territorio nacional, así como un protocolo de actuación policial para erradicar la discriminación y la violencia por delitos de odio. Por otra parte, hemos desarrollado acciones de sensibilización, como la campaña institucional *Yo soy tú*, dirigida a jóvenes de 13 a 20 años, con el objetivo de promover mensajes positivos sobre la diversidad entre este segmento de población para evitar la reproducción de los estereotipos que generan comportamientos discriminatorios. Asimismo, hemos elaborado, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la guía *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*, que identifica buenas prácticas y ofrece a los integrantes de la comunidad educativa —es decir: alumnado, padres, madres, profesorado y autoridades educativas— recomendaciones prácticas y una propuesta de protocolo para detectar y abordar situaciones de acoso escolar homofóbico y transfóbico. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en esta línea, pues este es, en mi opinión, uno de

los retos al que nos enfrentamos: integrar de forma real esta igualdad y reconocer el valor de la diversidad, que es la que nos permite a todas las personas desarrollarnos en libertad.

Por todo esto que les he comentado, creo que es importantísimo poner el foco en todas las políticas que nos ayuden a generar ese cambio global, empezando por la educación. Tres ejemplos ponen en evidencia que debemos continuar educando en igualdad: las mujeres y los hombres se distribuyen de forma diferente entre algunos sectores productivos; hoy —este es un dato objetivo—, las mujeres dedican cuatro horas diarias al cuidado del hogar y la familia, frente a las casi dos horas que dedican los hombres; y, actualmente, un tercio de los jóvenes de 15 a 29 años considera inevitable o aceptable que su pareja les controle.

A través de la LOMCE, se ha incorporado la educación en igualdad como principio transversal del sistema educativo, lo que, sinceramente, creo que es una manera de generar cambios más profundos. No obstante, hay que seguir reforzando la formación en igualdad, tanto en el ámbito familiar y educativo como en los medios de comunicación, el deporte, la justicia y en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por ello, queremos darle un mayor protagonismo al Observatorio de la Imagen de las Mujeres, pues es muy importante lo que sucede en los medios de comunicación y en las redes sociales. Quiero que se visibilice más lo que somos y lo que hacemos las mujeres, las miles de mujeres diferentes que hay en España.

Otra de las medidas que queremos llevar a cabo es el currículum anónimo o ciego. Este tipo de currículum no incluye ningún dato sobre los rasgos personales del candidato, como, por ejemplo, el nombre, la fecha de nacimiento o la foto. A través de este formato, queremos impedir cualquier actitud discriminatoria hacia la candidata o candidato que accede a un puesto de trabajo. Ni la edad, ni el nombre, ni la foto tienen relación alguna con las capacidades de una persona para acceder a la mayoría de los puestos de trabajo. Para poder acceder a un puesto de trabajo se debe valorar la preparación y la experiencia. En este sentido, ya se han realizado pruebas piloto en países como Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Suecia o Finlandia. Algunos de estos países ya han superado la fase de prueba; es el caso de Reino Unido, donde diez grandes empresas, incluyendo la Administración Pública, lo aplican desde finales de 2015. Por tanto, pienso que España no se debe quedar atrás. Pretendemos llevar a cabo una prueba piloto para evaluar el funcionamiento del currículum anónimo.

Para mejorar las posibilidades de compatibilización entre trabajo y vida familiar, déjenme que les hable de la conciliación familiar. Somos las mujeres las que la mayoría de las veces decidimos renunciar a nuestra trayectoria profesional porque es la única forma que encontramos de poder dedicar a nuestros hijos el tiempo que queremos dedicarles. Durante la pasada legislatura se llevaron a cabo medidas que considero muy positivas como, por ejemplo, la equiparación de los derechos de los trabajadores a tiempo parcial y completo para no penalizar en su jubilación a las mujeres que optan por el trabajo parcial como instrumento de conciliación. También el establecimiento de un complemento económico a las pensiones de jubilación contributivas de las mujeres con hijos. Por primera vez en España se reconoce de esta forma el esfuerzo que realizamos las mujeres a costa, en algunos casos, de nuestras trayectorias profesionales. Igualmente se amplió la posibilidad de acceder a una excedencia para el cuidado de un hijo hasta que el niño cumpla 12 años. Pero esto no es suficiente mientras la desigualdad persista. El 96 % —y este es un dato objetivo— de las excedencias para el cuidado de los hijos las solicitan las mujeres y solo el 55 % de las mujeres recupera su horario laboral tras ser madres. Creo que es bueno trabajar en la mejora de la conciliación porque es bueno para las familias, para los padres, para las madres, para los hijos, pero sobre todo es bueno para las mujeres. Debemos establecer las medidas necesarias para que cada mujer pueda decidir lo que quiera ser y cómo quiere serlo en total libertad. Tal como anunció la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, vamos a abrir el diálogo para intentar elaborar un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios. Una vez más, vamos a buscar el consenso con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para conseguir encontrar la forma de que en España, como en el resto de países europeos, sea más fácil compatibilizar una trayectoria profesional con la vida personal y familiar.

Pero no quiero acabar de hablar de conciliación sin hacer una mención especial a las pymes. En España hay más de tres millones de pymes que generan la mayor parte de los puestos de trabajo de este país. Quiero que en esta legislatura las pymes ocupen el lugar que merecen en agradecimiento al esfuerzo que realizan diariamente. En este tipo de empresas es donde existe una mayor dificultad para llevar a cabo políticas de igualdad y de conciliación. Por ello es nuestra responsabilidad ayudarles a que puedan favorecer la igualdad. Por eso, el ministerio ya ha ayudado a 536 pymes a diseñar su plan específico de igualdad. Me gustaría que en esta legislatura se visualizara su esfuerzo y el éxito de muchas de las iniciativas que ponen en marcha en pro de la igualdad.



Para poder hablar de conciliación debemos tener acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones. Tener un empleo es la principal herramienta para promover la autonomía de las personas porque es sinónimo de independencia, de libertad y de igualdad de oportunidades. Es fundamental conseguir que seamos más mujeres las que trabajemos o emprendamos nuestro propio negocio. En los últimos cuatro años se han llevado a cabo muchos programas para capacitar a mujeres que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad: mujeres gitanas, mujeres mayores de 45 años, mujeres con discapacidad, mujeres que viven en entornos rurales, mujeres víctimas de violencia de género. Más de 2500 mujeres víctimas de violencia de género han firmado un contrato en el marco de la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género. En esta nueva legislatura vamos a seguir trabajando en el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género. Mil doscientas mujeres que viven en entornos rurales han participado de los programas que se desarrollan con entidades locales para promover su inserción laboral. Estas 1200 mujeres son una pequeña parte de las que en España viven en el mundo rural, las dificultades a las que se enfrentan son singulares y por ello merecen una especial atención. En esta legislatura desarrollaremos ampliamente las medidas contempladas en el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015/2018, aprobado al final de la pasada legislatura, y además pondremos en marcha el Programa desafío mujer rural. El Plan para la promoción de las mujeres del medio rural incluye medidas para fomentar la colaboración de las asociaciones de mujeres rurales y dar a conocer su importancia, así como para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad e incrementar la presencia de mujeres en puestos y en los órganos directivos de cooperativas agrarias y grupos de acción local. Y a través del Programa desafío mujer rural ayudaremos a las mujeres que viven en entornos rurales a poner en marcha su propio negocio. También, en el marco de este plan, vamos a apoyar el asociacionismo estatal de las mujeres que trabajan en la pesca: mariscadoras, rederas y trabajadoras de empresas de procesamiento. Las vamos a ayudar con acciones de sensibilización, formación y liderazgo para que haya más mujeres en el ámbito de la pesca representadas en las cofradías de pescadores y en las asociaciones profesionales.

Me gustaría promover un papel protagonista de las mujeres en el ámbito de la economía digital. La economía digital es uno de los principales retos actuales del mundo en el que vivimos: de las empresas, de la sociedad, de las familias, y quisiera que las mujeres lo protagonizáramos en primera persona. Si lo conseguimos, puede ser uno de los vectores que nos permitan avanzar más deprisa hacia la consecución de la igualdad efectiva. En la legislatura pasada se aprobó el Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información 2004-2017. Por tanto, vamos a seguir trabajando para potenciar actuaciones que nos permitan hacer realidad este objetivo.

Si hablamos de igualdad en el mercado laboral, tenemos que hacer una mención obligatoria a la brecha salarial en relación con las diferencias de sueldo entre un hombre y una mujer que desempeñan el mismo trabajo. En España, aunque ha ido mejorando, sigue existiendo una importante brecha salarial entre mujeres y hombres. Según la Oficina Estadística Europea, la brecha salarial entre hombres y mujeres en España en los últimos cuatro años se ha reducido en 2,7 puntos, pasando de 17,6 % en 2011 a 14,9 % en 2014. Se sitúa por debajo de la media de la eurozona, que está en el 16,9 %, y de países como Alemania, cuya media está en el 22,3 %, Reino Unido el 20,9 % o Francia el 15,5 %. Por tanto, España está por debajo de la media europea y de estos países que acabo de mencionar. Aunque la evolución ha sido positiva, no es suficiente porque la brecha sigue existiendo. Por ello vamos a desarrollar medidas de lucha contra la brecha salarial en colaboración con otros ministerios: por un lado, para reducir la segregación horizontal, es decir, no estigmatizar profesiones por sexo, y por otro, para reducir la brecha vertical, es decir, conseguir que haya más mujeres en puestos de responsabilidad. Quiero que las mujeres tengamos la representación justa, la que nos merecemos. Representamos el 51 % de la sociedad española y en muchos ámbitos no existimos o representamos un porcentaje muy pequeño. Quiero que las mujeres tengamos el protagonismo que nos merecemos al ser el 51 % de la población de este país. Es una cuestión de justicia que las mujeres estemos presentes en la toma de decisiones en todos los ámbitos: político, social, cultural y económico. No podemos prescindir del 51 % del capital humano y del talento de esta sociedad.

Para terminar, me gustaría hacerlo como empecé, condenando rotundamente la violencia de género. Espero que las medidas que pongamos en marcha a través del pacto de Estado sirvan para acabar de una vez por todas con el dolor de las víctimas, el de las familias de las mujeres víctimas de la violencia machista y el de la propia sociedad española. Todos debemos sumar esfuerzos para ofrecer soluciones a los españoles. Si sumamos, podremos multiplicar los resultados de forma exponencial. No hay tiempo que perder. Hablemos, pactemos y construyamos las soluciones que los españoles merecen. La actuación de este ministerio continuará fundamentándose en el acuerdo y en el diálogo.

Muchas gracias por su atención. Estoy a su disposición y prestaré atención a sus intervenciones. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra, por sus palabras.

Pasamos al turno de portavoces en el orden de presentación de solicitud de comparecencia, como he indicado anteriormente.

Por el Grupo Mixto no sé si se van a repartir el tiempo o va a intervenir solo el senador Alegre, quien tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidenta. *Benvinguda, senyora ministra*. Buenos días, señorías.

Voy a intentar ser breve y no consumir los diez minutos de gloria que me acaba de conceder la señora presidenta. Lo digo porque los senadores del Grupo Mixto estamos acostumbrados a repartirnos el tiempo y como no sabía si algún otro compañero del grupo iba a intervenir, preparé mi intervención pensando que la tenía que compartir con nuestra portavoz.

Señora ministra, por lo que deduzco de sus palabras, he tenido la impresión —seguramente me equivocaré— de que en su intervención ha puesto mucho más énfasis en los logros de la X Legislatura que en relatar o concretar las propuestas para la presente; pero es solo una impresión, señora ministra. Le agradezco, en primera instancia, que haya empezado su intervención condenando todos los actos de violencia y el reconocimiento a las 44 conciudadanas que perdieron la vida el año pasado en manos de sus, entre comillas, parejas. No voy a negar que la gestión de algunas de las políticas impulsadas por su ministerio han sido un acierto, pero déjeme decirle que en otras ustedes se han relajado. En asuntos tan importantes como la violencia de género, la trata, las personas con discapacidad, la atención a víctimas de discriminación por odio e intolerancia, ningún Gobierno, ninguno, se puede relajar, ni tan siquiera en tiempos de crisis; hay que hacer todo lo contrario en esos periodos.

De cara al futuro, ha esbozado algunas actuaciones coincidentes con el acuerdo al que llegamos ustedes y nosotros para la investidura del presidente Rajoy en la comisión negociadora de la que usted formaba parte en representación de su partido, pero, por el contrario, ha evitado en todo momento hablar de recursos económicos, que son los que han de permitir implementar esas políticas. Señora ministra, yo tenía un profesor hace muchos años que decía: si no estás en el presupuesto, no existes. Después de treinta y seis años como funcionario, he aprendido que es una triste realidad. Por tanto, si las políticas no tienen la consiguiente consignación presupuestaria, son declaraciones de intenciones.

A continuación, me voy a referir a los diversos aspectos que usted ha señalado. Empezaré por el de la violencia de género. En nuestro país, el drama de la violencia de género continúa año tras año. Cierto es que la lacra de violencia contra las mujeres no es exclusiva de España, pero, señora ministra, los recortes en este ámbito en el periodo 2011-2015 han sido cuantiosos. Quiero mirar hacia el futuro y, como usted ha dicho hace un momento, hemos alcanzado un acuerdo para impulsar un pacto de Estado en materia de violencia de género que incluirá dotar suficientemente las partidas presupuestarias que impulsarán las políticas para la erradicación de esa violencia contra las mujeres; pacto de Estado que, me permito recordar, ha de tener diversos aspectos, entre ellos, me gustaría destacar los siguientes: reforzar el funcionamiento de las unidades de coordinación y de la violencia sobre la mujer dependiente de las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas; la puesta en marcha de juzgados especializados en violencia de género del acompañamiento judicial personalizado; estudiar, en colaboración con las comunidades autónomas, la viabilidad de establecer pautas y protocolos de intervención para la atención integral de las mujeres que han retirado las denuncias; activar de forma permanente el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género; avanzar, en colaboración con las comunidades autónomas, en la incorporación de la formación específica en igualdad; y ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar todas las formas de violencia contra la mujer. Es urgente, señora ministra, y estoy convencido de que será una de sus prioridades políticas. Se lo digo sinceramente, así lo espero.

En materia de conciliación, respecto a la conciliación entre la vida laboral y personal no hemos avanzado nada o casi nada. En la X Legislatura el Congreso creó una subcomisión para analizar esta cuestión que ha quedado en papel mojado. Es verdad que el ministerio ha puesto en marcha algunas iniciativas, pero todas ellas aún insuficientes. Incluso la ministra de Empleo y Seguridad Social, la señora Báñez, abrió la puerta hace pocos días a iniciar medidas destinadas a promover la conciliación laboral y personal. Quiero que le transmita mi satisfacción personal por ese adelanto.

Ciudadanos, Ciutadans, ha manifestado reiteradamente que en este tema debemos ir todos juntos para impulsar ese gran pacto por la racionalización de horarios. No digo que sea fácil, no digo que sea sencillo, hay muchos actores implicados —usted lo ha dicho, señora ministra—: la Administración Pública, las empresas, los comercios, las pymes, las escuelas, las universidades y los medios de comunicación, pero es urgente que empecemos a implementar medidas en este sentido porque, de no de ser así, nuevamente volveremos a ser los últimos de la clase a nivel europeo.

Por otro lado, y permítame que lo diga, cabe felicitarnos por que se haya hecho realidad una de las prioridades que teníamos como partido y que introdujimos en las 150 exigencias para dar apoyo al presidente en la sesión de investidura del presidente de Gobierno, y es que el permiso de paternidad haya subido de dos a cuatro semanas desde el pasado día 1 de enero.

En otro ámbito de su responsabilidad, la igualdad de oportunidades, la brecha salarial, el empleo, quisiera referirme a la igualdad de oportunidades y a la brecha salarial entre hombres y mujeres. Señora ministra, la Ley de igualdad aprobada hace nueve años no se está cumpliendo, y ustedes lo saben. Las leyes están para cumplirse porque, si hacemos una ley y permitimos que no se cumpla, mejor no haberla hecho. Solo el 10 % de las empresas que están obligadas a aplicar la ley, la cumplen, el 90 % restante incumplen año tras año la ley.

Un reciente estudio del Consejo Económico y Social alerta de que la evolución del empleo y el paro es peor entre las mujeres que entre los hombres, y el Instituto Nacional de Estadística apunta que desde 2009 la brecha en desempleo entre hombres y mujeres se ha triplicado. No son datos míos, son del Instituto Nacional de Estadística.

En lo que hace referencia a los salarios, solo quiero apuntar un dato para mantener mi tesis: el salario medio anual de las mujeres es de 19 774 euros, mientras que el de los hombres es de 25 727 euros. Yo le pediría energía en este apartado. No valen las buenas palabras, no vale intentar enfatizar la voluntad, hay que ser enérgicos, y se lo dice un hombre: hay que ser enérgicos. Por definición, uno ocupa el espacio que los demás dejan. Los hombres tenemos esa naturaleza: ocupamos el espacio que ustedes, las mujeres, no nos exigen permanentemente. Hay que ser enérgicos, señora ministra.

Finalmente, en lo relativo a la discriminación por la diversidad sexual y de género hemos avanzado mucho, pero debemos mejorar la protección al colectivo LGTBI; lo ha dicho usted, señora ministra. Debemos dispensar protección efectiva a las víctimas de delitos de odio o tratos vejatorios. Usted ha apuntado algunas medidas que deberían ponerse en marcha. Vayamos a ello, por favor. Pongámonos en marcha.

Gracias, señora ministra. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Alegre.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le agradezco, en primer lugar, su comparecencia en esta Comisión de Igualdad del Senado.

Usted fue diputada en la legislatura anterior, por lo que mantiene un vínculo y supongo que cierta relación de afecto con la Cámara Baja; espero que también la establezca con esta Cámara, con el Senado, y que sean muchas las ocasiones en las que podamos contar con su presencia para ejercer una de las funciones más importantes que tenemos en las Cortes Generales, que es el control al Gobierno.

Señora ministra, quiero empezar con un tema que es de su competencia y que, aunque parezca que no tiene cabida en esta comisión, la tiene y mucho, porque le voy a hablar de desigualdad.

El Grupo Parlamentario Socialista le pide que no genere más alarma social con los copagos y le exigirá también que los pensionistas no carguen con la ineficacia y la ineficiencia de su gestión teniendo que incrementar sus ya injustos copagos sanitarios. Es una irresponsabilidad por su parte hacer unas declaraciones por la mañana que confundan a nuestros pensionistas y por la tarde decir que rectifica y no ha pasado nada. Le agradecemos sus rectificaciones, pero le pedimos un poco más de sensibilidad a la hora de anunciar un tema tan delicado. No toque más ese tema, señora ministra; se lo van a agradecer 1 200 000 pensionistas a los que afectaría su incremento y a los que usted el martes les dio el día.

Señora ministra, ahora me centro en su intervención.

El Grupo Parlamentario Socialista le agradece su buena voluntad y su supuesto compromiso para llevar a cabo las políticas de igualdad que nos ha explicado durante su discurso, pero tengo que decirle que dudo, y mucho, que el Gobierno al que usted pertenece cambie la dinámica que ha llevado a cabo durante estos

cinco años. Me sorprende que haga una lectura tan optimista de la que ha sido una legislatura durísima para las mujeres. Durante estos años se han dedicado a recortar derechos y a coartar libertades, eso sí, de manera muy bien organizada. Los dos primeros años desmontaron la sanidad universal, la educación pública y el derecho a la dependencia, y los dos años siguientes consideraron que nuestra libertad de expresión era excesiva. Así que una ley mordaza, por ejemplo, pondría orden a las reivindicaciones ciudadanas. También intentaron que las mujeres no decidiéramos sobre nuestra maternidad; eso sí, solo lo consiguieron con las chicas de 16 y 17 años, negándoles la posibilidad de interrumpir voluntariamente su embarazo, dando igual, incluso, cómo se hubieran podido quedar embarazadas, o con las madres solas y lesbianas, impidiéndoles el acceso a la reproducción humana asistida. Por cierto, anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una moción en esta comisión para erradicar esa brutal discriminación.

Los retrocesos que han provocado sus decisiones afectan especialmente a las mujeres, y en particular a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: a las mujeres inmigrantes les negaron el acceso a la sanidad pública; a las mujeres jóvenes les endurecieron los criterios para conseguir becas y, cuando consiguieron acceder al mercado laboral, su reforma les precarizaba más el empleo, aun mucho más que a sus compañeros los hombres; a las trabajadoras de la Ley de la dependencia les restaron derechos y posibilidades de empleo.

Señora ministra, no voy a discutir con usted los datos que le proporciona su Ministerio de Empleo. Ustedes llaman crecimiento a las altas en la Seguridad Social. Yo llamo crecimiento al bienestar de las mujeres y de las personas en situaciones de especial vulnerabilidad, y hay que tener en cuenta que España es cada vez más desigual.

Ahora empezaré a formularle preguntas. Lo primero que quiero preguntarle, señora ministra, es cuándo piensan ustedes empezar a cumplir la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En eso coincido con el compañero de Ciudadanos —en otras muchas cosas no, pero en eso sí—. Me interesa mucho este aspecto, porque en ella están recogidas gran parte de las propuestas de muchos de nuestros programas electorales. ¿Sabe por qué el PSOE tiene que volver a insistir en garantizar a las mujeres algo que ya está aprobado por ley? Pues porque ustedes, como dice el compañero de Ciudadanos, no han cumplido la ley. Los permisos parentales iguales e intransferibles tenían que ser hoy ya una realidad si hubiesen acatado el mandado legal. Sin embargo, tenemos que empezar de nuevo el calendario de implantación. Esta absurda pérdida de tiempo bloquea el camino hacia la igualdad. Tienen ustedes en la ley una buena herramienta, una herramienta muy útil para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres. Aplíquela, señora ministra, y lleve la transversalidad de género al resto de ministerios.

Sigo preguntándole, señora ministra. ¿Qué políticas de corresponsabilidad tiene previstas desarrollar durante su mandato? Ha enunciado algunas, pero quiero que me especifique un poco más. En España, como usted misma decía, las mujeres dedicamos 21 horas semanales más que los hombres al trabajo doméstico. Asimismo, en nuestro país el 82 % de las cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años somos las madres, el 7,5 % las abuelas y solo el 4,8 % los padres. Con esos datos, la conclusión es que las obligadas a conciliar, señora ministra —no es una decisión—, somos las mujeres, dado que somos nosotras las que dedicamos la mayor parte del tiempo al ámbito del cuidado y al ámbito doméstico. Por ello somos nosotras las que pedimos la reducción de jornada para cuidar a nuestros hijos e hijas, y por eso, señora ministra, corremos muchos más riesgos de salir del mercado laboral. Necesitamos más recursos públicos para el cuidado y la atención infantil, señora ministra. Solo así conseguiremos más igualdad en el empleo.

¿Cómo piensan ustedes reducir la brecha salarial? Usted ha dado unos datos, pero nos son insuficientes. Necesitamos seguir trabajando en reducir las brechas, y la salarial especialmente. ¿Cómo piensan ustedes romper el techo de cristal? ¿Cómo piensan obligar a las empresas a incrementar el número de mujeres en los consejos de administración? Solo el 10 % —lo decía Ciudadanos— de las compañías españolas de más de 250 personas trabajadoras cumplen la Ley de igualdad, y el porcentaje de mujeres en los consejos de administración del conjunto de las empresas que forman el Ibex 35 es solo del 19,2 %. Entendemos, señora ministra, que este Gobierno tiene que ser más exigente y pedir más responsabilidades a las empresas que no cumplan la ley.

Señora ministra, la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de democracia y de justicia social. La discriminación y el trato desfavorable a las mujeres por el hecho de haber nacido mujeres es una vulneración de los derechos fundamentales, y contra este atentado a los derechos humanos ha luchado el feminismo durante siglos. Cuando pensamos en avanzar en igualdad entre mujeres y hombre siempre coincidimos todas en expresar que cuesta mucho progresar hacia una sociedad igualitaria, que cuesta mucho cambiar las normas establecidas que sitúan a los hombres en una posición de privilegio, y

finalmente concluimos que es muy difícil cambiar las cosas. Tenemos el deber de pensar por qué es difícil y cuáles son las resistencias. Por supuesto, la respuesta será muy compleja, pero hay una cuestión que explica perfectamente por qué las feministas de los siglos XVIII, XIX y XX y por qué hoy nosotras seguimos hablando casi de las mismas cuestiones, y la respuesta es que para que nosotras avancemos los hombres, compañeros de Ciudadanos, tienen que ceder poder y espacio. El rechazo y la oposición de los hombres a que ocupemos espacios y asumamos la toma de decisiones donde nos corresponde son las grandes resistencias al avance de las mujeres y la consecución de una sociedad igualitaria. Yo ya estoy cansada, supongo que vosotras también, de escuchar la frase de que ya estamos en igualdad, qué más queréis. Señores, lo que nosotras queremos es a lo que tenemos derecho, y como muy bien dice Amelia Valcárcel, queremos la mitad de todo, justo lo que nos pertenece.

Para erradicar las discriminaciones es imprescindible educar en igualdad, y para eso el Gobierno no puede tener dudas a la hora de elegir entre educación segregada y coeducación, y este Gobierno no las ha tenido: ha elegido y ha decidido financiar con dinero público colegios que segregan, y esto se traduce, señora ministra, en que el Estado subvenciona dos modelos diferentes de conducta: uno, el de los chicos, y otro, el de las chicas. ¿Y después de esto quiere usted que les expliquemos a esos mismos chicos y chicas que pueden elegir de manera libre su ocupación laboral, su orientación sexual, su vestimenta y que no se verán discriminados por ello? Lo que hacen contradice lo que dicen, y permítame pensar que no es casual.

Considere también, señora ministra, recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Es una buena forma de llevar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres a las aulas.

Señora ministra, ¿cuál es su estrategia concreta para erradicar el sexismo en los medios de comunicación? Nuestros esfuerzos en la lucha contra la desigualdad caerán en saco roto si no combatimos el tratamiento discriminatorio, estereotipado y vejatorio que los medios hacen de las mujeres y de nuestros cuerpos. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual, en su artículo 4.2, establece que la comunicación audiovisual nunca, nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier otra circunstancia personal o social, y que debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres. Díganos, señora ministra, cuál es su estrategia para que el tratamiento de los medios hacia las mujeres sea digno.

También quiero transmitirle mi decepción con sus políticas sobre derechos sexuales y reproductivos. Ya conocemos lo que piensan sobre la libre elección de las mujeres sobre su maternidad, pero ¿qué están haciendo para evitar los embarazos no planificados? España suspende y se coloca en el bloque de los países que fracasan en política de salud sexual y reproductiva según el barómetro de acceso de las mujeres a la libre elección de anticonceptivos modernos en dieciséis países de la Unión Europea. En España, solo el 25,6 % de las mujeres considera estar en posesión de la información adecuada sobre salud sexual y reproductiva. Los expertos nos dicen que las razones de que España suspenda pueden estar, en primer lugar, en la no obligatoriedad de educación sexual en las aulas. La Ley de interrupción voluntaria del embarazo tiene una primera parte, salud sexual y reproductiva, que es educativa, y ustedes no han promovido su desarrollo. Pues bien, les invito a que desarrollen esa parte de la ley, la parte educativa.

Señora ministra, estamos subrepresentadas en demasiadas instituciones públicas. Existe una importante infrarrepresentación de las mujeres en los poderes del Estado, especialmente en las etapas altas del servicio diplomático y en el Poder Judicial. Por ley, los poderes públicos debemos procurar atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad. Señora ministra, ustedes se están saltando a la torera el principio de presencia equilibrada.

Ahora, después de hablar de las causas, me centraré en las consecuencias más grave de la desigualdad, en la violencia de género. Porque, señora ministra, todo lo que descuidemos de las cuestiones anteriores contribuye a poner en riesgo la vida de las mujeres. La promoción de la igualdad es la única medicina contra la violencia de género. A este respecto, voy a hacerle tres preguntas. La primera, ¿considera usted suficientes y eficientes los recursos destinados a la asistencia a las víctimas de violencia de género? La segunda, ¿piensa el Gobierno hacer un seguimiento de los casos en los que se retiran las denuncias? Y la tercera, ¿cree que sus campañas de prevención de violencia hacia las mujeres han sido adecuadas?

Por último, no quiero terminar sin hablar de la necesidad de hacer políticas que garanticen los derechos de las personas LGTBI. Señora ministra, ¿qué piensa usted hacer a este respecto? En el Grupo Parlamentario Socialista encontrará colaboración en la construcción de una ley para la igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y para trabajar en esta línea tiene usted en nuestro territorio buenas prácticas en

el reconocimiento de derechos LGTBI. Le voy a poner un ejemplo, uno de mi tierra, Andalucía: la Ley integral para la no discriminación por motivo de identidad de género y reconocimiento a los derechos de las personas transexuales. Andalucía ha sido la primera región europea que despatologiza la transexualidad.

Señora ministra, espero respuestas convincentes. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Unidos-Podemos-En Comú Podem-En Marea, se van a repartir el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra la senadora Freixanet Mateo.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta  
Gracias, señora ministra. Le agradezco su exposición.

Nos encontramos en un momento muy delicado. Durante la primera década de este siglo parecía que la igualdad entre hombres y mujeres avanzaba, de hecho parecía un camino sin retorno, lo que daba esperanzas para la erradicación de la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer. Hoy nos encontramos en un contexto que es reaccionario, en el que el machismo repunta y en el que las cifras de asesinatos, violaciones, violencias y microviolencias permanecen estables, algo que parece inamovible e irreformable, y evidentemente no es así, pero las políticas hechas hasta el momento se demuestran muy insuficientes, poco eficientes, y en los últimos años regresivas, y cuando lo que estás haciendo no tiene las consecuencias deseadas hay que cambiar y probar a hacer otras cosas o hacerlas mejor. En ese sentido, tengo cuatro preguntas para la ministra que me gustaría que me respondiera para lograr hacerme una idea de por dónde va a ir la legislatura.

La primera es en relación con la financiación. No hay manera de proteger a las mujeres si no hay recursos, por lo que no se les puede pedir milagros a los educadores sociales, policías, abogadas o juezas que intervienen en nombre del Estado en un proceso de protección.

En relación con el presupuesto, me preocupa mucho que destinemos una miseria para igualdad, pero me preocupa más aún que luego esa miseria no la gastemos. En ese sentido, el año más dramático es 2012, cuando se ejecuta el 83 % de lo presupuestado para la lucha contra la violencia machista y el 66 % de lo presupuestado para promoción de la igualdad. La partida presupuestaria ni se gastaba con Gobiernos socialistas, como muy bien usted señaló en un Pleno, alertándonos del problema, ni se viene gastando con Gobiernos populares. Y mi pregunta es por qué no se gasta el total de lo que se presupuesta en igualdad. Por otro lado, una senadora me sugirió que aquello que no se gasta pasa al presupuesto del año siguiente, se suma. Quisiera saber si esto es así, si lo que no gastamos este año se suma al presupuesto del año siguiente, porque por más que investigamos y preguntamos no logramos saber a dónde va el dinero que no se gasta.

La segunda pregunta es en relación con la formación. Además de recursos, el sistema de protección para la víctima, así como el sistema que juzga al agresor, necesita formación en género, conocimiento experto. Quisiera saber cómo valora la ministra la formación que reciben los servidores públicos para poder hacer frente a una situación de violencia machista y si esta ministra piensa hacer algo para incrementar esa formación, para que no sea una formación inicial, puntual, sino continuada y amplia para los servicios especializados en violencia de género, y para que sea recibida no solo por esos cuerpos especializados, sino como materia fundamental e indispensable para todo servicio público.

Me preocupa especialmente el sistema judicial. Me preocupa el goteo de casos aislados de machismo, por ejemplo, en quien juzga. Como esa jueza que preguntó a una presunta violada si había cerrado bien las piernas. Como el juez que valoró que ese hombre que roció a su esposa con gasolina, pero el mechero no sacó llama, debía ser absuelto porque aquello no significaba querer matarla. Como el juez que ha tenido que ser multado por el Consejo General del Poder Judicial por decir que las madres solteras son unas putas y por denigrar a mujeres y a homosexuales, entre otros colectivos. O, como hace pocos días, el juez del Supremo que cuestionó que la causa de la violencia machista fuera el machismo: El problema es que ellos son más fuertes y la maldad humana, y eso no tiene solución, dijo. Esto significa que no se comprende nada de lo que es el machismo, y sin esa comprensión no es posible dar un trato judicial justo ni es posible calibrar correctamente el riesgo que corre esa mujer que denuncia. Hay que ser conscientes de que el momento de la denuncia es un momento de incremento del conflicto, de aumento del riesgo. Así que en lugar de ir repitiendo todo el día: Mujer, denuncia —hay 109 000 denuncias solo en 2016—, lo que hay que hacer es garantizar que cuando exista denuncia el sistema esté preparado para atender esa situación. Y hoy no lo está; si no, no habría asesinatos de mujeres que ya han denunciado.

Y aquí la tercera pregunta: las órdenes de protección. Hace pocos días un hombre asesinó a una mujer. Existía orden de protección para ella. Existía orden de alejamiento para él. Hay que preguntarse: ¿es efectiva esa protección? ¿Estamos dando una protección suficiente? Es muy evidente que no. Ahí el Estado está fallando gravemente, pues ya ha detectado la situación, la ha juzgado, valorado, ha concluido que hay peligro y luego falla en la protección de esa persona. Ahí el Estado es culpable por inacción. Y la pregunta es: ¿qué piensa hacer la ministra para incrementar esa protección, para que el sistema verdaderamente proteja? Y luego está el elemento alarmante de que el sistema judicial viene denegando la mitad de las órdenes de protección que se piden en relación con las que se adoptan. De hecho, en Cataluña somos líderes denegando protección, denegamos más de las que adoptamos. Quizás haya que dar más protección y quizás esta deba darse también desde la atención social y no solo desde lo judicial.

Por último, la pregunta fundamental, pues hasta el momento solo he hablado de consecuencias. Reaccionamos, y poco, ante la violencia, pero no hacemos nada para que esta no ocurra. Hay que lograr que la violencia no se produzca, y ahí solo hay un camino: trabajar con los hombres. Escuchándola, cualquiera diría que la igualdad y la violencia hacia las mujeres es un tema de las mujeres. Y los hombres, ¿dónde están? Ni siquiera los ha nombrado. Hay que trabajar con los hombres, hay que ofrecerles otra masculinidad con la que estar en el mundo, una en la que la violencia no tenga espacio, en la que el respeto a las mujeres y a sus cuerpos sea indiscutible. No se es menos hombre por tratar respetuosamente a las mujeres, por mostrar sensibilidad o ternura. Hay muchos hombres que así lo viven, por supuesto, pero muchos otros no. Muchos otros siguen enganchados a ese ideal de hombre que pasa por la dureza, por la represión de la debilidad, de los sentimientos propios y de todo lo ajeno, en especial, de todo el universo femenino. Ahí siguen también muchos chicos jóvenes, como usted apuntaba, ya que no hacemos nada para romper la cadena de transmisión de valores machistas. Para romper la cadena hay que dar mucha formación en las escuelas, es el tema primordial, señora ministra. Usted dice que ya existe, pero es falso. Acérquese a cualquier escuela y pregunte cuánta formación en igualdad reciben y si es una formación central. Para romper la cadena hay que condicionar la publicidad, como bien decía la compañera del Partido Socialista, hay que revisar la producción audiovisual, hay que dejar de promocionar la violencia y el sexismo y generar multiplicidad de opciones vitales para los hombres y las mujeres, y un relato del amor y del desamor en el que no nos juguemos la vida. Hay que crear referentes llenos de respeto, y aunque la Ley de 2004 recoge la necesidad de hacer este trabajo, este Gobierno no está haciendo absolutamente nada para que el machismo no se reproduzca. Mientras haya machismo habrá violencia hacia las mujeres. La pregunta es: ¿piensa usted cumplir la ley y programar formación en género para las escuelas?

Esas son nuestras cuatro preguntas, que paso a resumir. La primera, ¿por qué no se gastan lo que presupuestan, y lo que no se gasta a dónde va? La segunda, ¿le parece suficiente la formación en género que se está dando a los servidores públicos, especialmente en el sistema judicial, y qué piensa hacer para mejorarlo? La tercera, ¿qué piensa hacer para que el sistema realmente proteja? Y cuarta, ¿piensan hacer algo para erradicar el machismo, para dar formación en las escuelas y para trabajar con los medios de comunicación?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Freixanet.  
Tiene la palabra, a continuación, la senadora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, presidenta.

Señora ministra, voy a intentar ser breve y voy a hablar de tres temas. Para empezar, quería expresar simplemente la frustración que se vive ante la pasividad de las Cámaras que representan al pueblo, sobre todo en lo que se refiere al tema de la violencia machista. Da igual que haya habido dos convocatorias de elecciones y que haya un Gobierno en funciones. En este tema no caben esperas. El 1 de enero, como cada año, ponemos el contador a cero por las víctimas de esta lacra asesinadas por violencia machista, pero es insostenible partir de cero y olvidarnos de todas las víctimas que nos preceden y de todas las estadísticas. No podemos seguir así.

Voy a empezar por el primer tema, que es el servicio Atenpro, un servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia machista. El SOTA es la adaptación que existe para personas sordas. Para acceder a este servicio hay que cumplir dos requisitos: uno es la comprensión en lectoescritura, y dos, la habilidad manual en nuevas tecnologías a la hora de escribir mensajes y usar el móvil. Esos requisitos promueven la inaccesibilidad en casos como el de las personas mayores, personas con discapacidad intelectual, mujeres con síndrome de Down —discapacidad que, por cierto, tiene altas estadísticas e índices

de violencia sexual—, mujeres inmigrantes que no conocen todavía nuestro idioma y mujeres sordas. Estamos hablando de un sistema educativo en nuestro país que no ha sido inclusivo y que ha provocado dificultades en el desarrollo de la capacidad de lectoescritura. Ese servicio, por otra parte, ofrece atención ante emergencias, acompañamiento, seguimiento, comunicación y comprobación. Si piensan en estas situaciones de riesgo, ¿consideran que el uso de mensajes de SMS es adecuado para esas personas con discapacidad? Ha hablado usted de medidas o planes específicos para las mujeres con discapacidad y esa es una sugerencia de mejora que le lanzo, señora ministra.

También quería comentar —no lo ha dicho usted hoy, pero sí lo he leído en su comparecencia en el Congreso— el servicio visual, que es la adaptación para personas sordas del 016. El 016 tiene dos niveles, dos etapas. Una primera etapa informativa y una segunda de asesoramiento jurídico y legal. El servicio visual —que es lo que facilita a las personas sordas esa atención telefónica— solo ofrece la primera fase, que es la de información. De ahí te derivan directamente a los centros de atención de mujeres en tu propia comunidad, pero en estos centros —y lo sé porque mujeres sordas han contactado conmigo— no se les facilita la accesibilidad. El segundo nivel del 016, por lo tanto, no es accesible para las personas sordas. Otra sugerencia de mejora para esta legislatura.

En segundo lugar, le pregunto sobre algo que nos preocupa porque recibimos muchas demandas al respecto: ¿piensa actualizar la Ley de igualdad incluyendo los derechos de las personas LGTBI? No sé si sabe que en el Parlamento valenciano también se está tomando en consideración actualmente una ley sobre transexualidad que garantice los derechos de identidad y expresión de género. Por tanto, me gustaría saber qué medidas específicas, en cuanto a legislación, va a incorporar en esta legislatura.

Por último, tengo aquí el cierre de un procedimiento, una resolución del 27 de junio de 2016, del Instituto de la mujer e igualdad de oportunidades, que convocaba subvenciones y ayudas para estudios de género para posgrados en actividades de ámbito universitario. Comenzó el proceso, se iniciaron las fases —recogida de documentación, subsanación de documentos—, pero, de repente, por causas sobrevenidas, se cierra unilateralmente ese procedimiento. Francamente, es irresponsable. Si comienzas un procedimiento, lo lógico es terminarlo, concluirlo. También pensamos y valoramos que una parte de esas subvenciones estaba destinada a becas para fomentar la igualdad de oportunidades y que perjudica a estudiantes con menos recursos. Como siempre, los recortes en las becas afectan a las personas que menos tienen. Quiero saber por qué ha pasado.

Muchas gracias por escucharme.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señora presidenta. Buenos días, senadoras y senadores.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora ministra. Le deseamos suerte y muchos aciertos en esta nueva etapa.

Empiezo mi intervención con algunos datos y consideraciones que muestran, desgraciadamente, que nos queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres. La Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por el 96 % de los países, entre ellos España, en el año 1984, nos muestra distintos datos realmente preocupantes sobre las políticas que se han —y se están— llevando a cabo en el Gobierno. Algunos son la inexistencia de estudios y evaluaciones para vigilar los efectos de la crisis en función de género, es decir, cómo ha afectado en las mujeres la austeridad vivida estos últimos años; la inexistencia de la revisión de los planes de estudios escolares y de los libros de texto, que invisibilizan a las mujeres y sus aportaciones a la sociedad; la persistencia de actitudes y estereotipos tradicionales arraigados sobre las funciones y las responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, los cuales son causa fundamental de la violencia contra la mujer; la falta de representaciones o imágenes positivas de las mujeres pertenecientes a grupos étnicos minoritarios —mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes— en los medios de comunicación —aquí tenemos un ejemplo reciente, la campaña de Navidad, que separa los juguetes según sean para niños o para niñas—. La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, no abarca la gama completa de violencias, ya que solo considera violencia de género la que se lleva a cabo dentro de la pareja, lo que la hace una ley conservadora y patriarcal. Nos preocupa que estos datos sigan encima de la mesa. ¿Tienen previsto en su ministerio ponerle solución? ¿Han calendarizado, de alguna manera, estas carencias para remediarlo?



En los Països Catalans, en 2016, sumamos 10 175 denuncias y 15 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas. No podemos negar que en los últimos años hemos avanzado legalmente en la atención y protección de las mujeres que sufren violencia machista, y se ha hecho con la introducción del problema en la agenda política y en la mediática mediante la concienciación social. Sin embargo, los recortes en las partidas de prevención y lucha contra la violencia machista fueron demasiados. Entendemos que durante la época de crisis se tengan que llevar a cabo ajustes económicos, pero en este tema no hay ajuste ni recorte que valga. Trabajaremos e intentaremos, en la comisión pertinente y en el Pleno, que las partidas reducidas vuelvan como mínimo a las cifras de antes de los recortes, pero ¿qué línea piensa seguir el ministerio para repartir las partidas presupuestarias?

Aun con las nuevas medidas que se puedan aprobar para continuar avanzando y el trabajo que haremos en esta comisión, queremos realizar públicamente una reflexión. En el Grupo de Esquerra Republicana consideramos que se está abordando el problema de la violencia machista desde un enfoque lejano, borroso, corto de vista y sin prestar la atención adecuada a las causas estructurales que existen. La violencia machista no nace solo de personas intolerantes y de salvajes actitudes personales; también es la consecuencia directa de la sociedad en que vivimos, que diariamente, de manera implícita y cotidianamente, legitima la violencia y el machismo. Por un lado, tenemos la tensión del paro, la precariedad, el chantaje patronal o la falta de conciliación de la vida familiar y laboral, que están agravando el problema; por otra parte, los roles heteropatriarcales que aún predominan en nuestra sociedad y que a veces van estrechamente vinculados a actividades violentas. Son unos roles que muchas veces, y para más inri, se reiteran en medios de comunicación, como la televisión, donde se refuerzan los estereotipos patriarcales, tal como indica el informe de la convención y como también han dicho las compañeras del PSOE y de Podemos. Nos encontramos ante una sociedad machista como contexto en que se produce la violencia contra las mujeres. La lucha no es solo la erradicación de la violencia machista, sino la erradicación del machismo.

Recientemente se aprobó el Pacto de Estado contra la violencia machista, pero ¿qué participación tendrán las comunidades autónomas en dicho pacto? ¿Se tiene previsto preguntar qué piensan los organismos de igualdad, los institutos de la mujer, las direcciones generales de igualdad o las asociaciones? Son los que realmente están en contacto con la realidad y son los que más pueden aportar. Como usted ha dicho, todos y todas somos imprescindibles para luchar contra esta lacra.

También tenemos que recordar los casos de homofobia, bifobia y transfobia. Según datos de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, el 57 % de las personas del colectivo han sido alguna vez insultadas por su orientación sexual o su identidad de género. Estos ataques verbales han acabado en violencia física en muchas ocasiones y 4 de cada 10 personas han sido agredidas.

El colectivo LGTBI no lo tiene nada fácil, y el mundo del deporte no es una excepción. Como sabrán por los medios de comunicación y redes sociales, el joven Jesús Tomillero, árbitro de fútbol, se ha visto obligado a dejar su oficio por las amenazas recibidas por el simple hecho de amar a una persona de su mismo sexo. Aprovecho para recordar que, a día de hoy, la Federación Española de Fútbol no ha dicho ni hecho nada al respecto. Nuestro grupo ya ha pedido la comparecencia de su presidente en esta comisión y hemos presentado una proposición de ley en la que se modifica la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.

En Cataluña hemos impuesto la primera sanción administrativa por una situación vejatoria por causa homófoba aplicando nuestra Ley 11/2014, que garantiza los derechos de las lesbianas, los gais, los bisexuales, los transgéneros y los intersexuales, y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, palabras que tendríamos que tener ya olvidadas. Quizá sería hora de que el Gobierno pensara en hacer una ley de protección de los derechos de las personas LGTBI.

Siguiendo con el mundo de los deportes, no podemos olvidar el hecho de que las mujeres no tienen la visibilidad que se merecen en los medios de comunicación. En los pasados juegos olímpicos de Río las mujeres consiguieron más medallas que los hombres; aun así, siempre quedan en segundo plano. Debemos cambiar la mentalidad de muchos y muchas para conseguir que sus hazañas sean igual de visibles que las de los hombres.

En julio de 2015, el Parlament de Catalunya aprobó por unanimidad —repito, por unanimidad— la Ley 17/2015, de igualdad efectiva entre hombres y *dones*. Es una ley que contó también con el consenso de sindicatos, asociaciones empresariales, etcétera, pero, una vez más, su partido la llevó ante el ya conocido Tribunal Constitucional, que ha anulado algunos de sus artículos alegando invasión de competencias. ¿Cómo puede un tribunal anular artículos por el hecho de ayudar a la erradicación de la violencia? Estamos hablando de artículos que hablan sobre la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, la obligación de

las empresas de respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, adjudicar un delegado sindical para velar por la igualdad de trato o tener representación paritaria en la negociación colectiva. Creo que todos estamos de acuerdo en que son importantes para seguir luchando para conseguir la igualdad efectiva. ¿Cómo pueden poner el revanchismo político antes que el sentido común dirigido a poder erradicar el acoso psicológico y físico?

Si ustedes creen que no podemos legislar para conseguir la igualdad, ¿por qué no lo hacen ustedes? ¿Por qué no modifican la Ley 3/2007 para hacerla más ambiciosa y más preparada a la realidad que nos rodea?

Las Illes Balears siguen con serios problemas a la hora del reparto de recursos en su territorio. Así, en las reuniones de la Conferencia Sectorial de Igualdad se pidió, en más de una ocasión, que se indicaran cuáles eran los criterios de adjudicación de fondos a repartir entre las comunidades autónomas para la atención de las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas; la respuesta aún no ha llegado. Ahora mismo se contempla la dispersión territorial pero no la insularidad, y el hecho de que no se contemple el criterio de doble y triple insularidad hace que las Illes Balears salgan seriamente perjudicadas. Como hemos dicho en más de una ocasión, la centralización no ayuda en nada. Por ejemplo, las ofertas de servicio, como talleres o formaciones del Instituto de la Mujer, se realizan con desconocimiento de la realidad de cada comunidad autónoma y sin saber el trabajo que se está llevando a cabo por su parte. Por tanto, en demasiadas ocasiones no se aprovechan, ya que las condiciones de las ofertas no encajan con los proyectos en curso de las comunidades.

Teniendo en cuenta que no todos los días tenemos la suerte de poder debatir y dialogar con una ministra, no podemos dejar de preguntarle por el copago farmacéutico. ¿Se ajustará o no se ajustará? Hubo posturas contradictorias con horas de diferencia y, como usted sabe, nuestros pensionistas forman parte de los cimientos sociales de nuestra sociedad. Así pues, ¿cómo piensa encarar este Gobierno un tema tan sensible como es la exigencia o no del copago farmacéutico?

Señora ministra, para terminar, y en resumen, ¿cuándo y cómo van a solucionar los temas pendientes denunciados por la convención? ¿Cómo va a gestionar el pacto de Estado contra la violencia de género? ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para visualizar a la mujer de igual manera que al hombre a nivel deportivo? ¿Tienen pensado elaborar una ley de protección de los derechos de las personas LGTBI? ¿Van a contemplar el criterio de insularidad para la adjudicación de fondos entre las comunidades autónomas? ¿Tienen previsto descentralizar la decisión de los servicios y ofertas formativas a fin de que sean las comunidades quienes decidan según sus necesidades específicas? ¿Por qué no modifican la Ley 3/2007 para que sea realmente efectiva o por qué no la aplican en todo su esplendor?

La igualdad define que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, que tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones pero, para que sea un hecho, la igualdad tiene que traducirse en oportunidades reales y efectivas en todo, no solo en la acción de los gobiernos, sino también de todos y todas las ciudadanas. Así, como dice un dicho catalán: *Arremanguemnos, anem per feina*, y podemos añadir: *a favor de la igualtat entre homes i dones*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Pérez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le agradezco que esté hoy en la comisión para hablarnos de los ejes de actuación que piensa abordar su ministerio. A la vez, aprovecho para felicitarle por su nombramiento. Me gustaría que de la misma manera que en su comparecencia en el Congreso, aludiendo a su condición de diputada, hablaba del reconocimiento y el respeto a la labor parlamentaria de esa Cámara, le puedo asegurar que también en el Senado ponemos interés en el trabajo y espero que el respeto por su parte sea el mismo.

Le ruego que me permita exponer un par de cuestiones previas antes de entrar en materia. Sin ningún ánimo de juzgar, porque nadie somos quién para hacerlo, he de decir que cuando he escuchado su comparecencia sobre un tema tan delicado y complejo, me ha generado cierta disociación. Se trata de un tema complejísimo, difícilísimo y, como yo misma he dicho en muchas ocasiones, requeriría un máximo de humildad y reconocimiento de que algo no estamos haciendo bien porque, día tras día, lo estamos teniendo entre manos. Cuando la escucho hablar de las bondades de lo realizado —que también hay que reconocer lo que se ha hecho—, se generan algunas dudas. Creo que es necesario reconocer lo realizado, pero no podemos perder de vista la realidad y tenemos tener muy claras las metas.

Tanto en el Congreso como aquí ha vuelto a mencionar que las víctimas —no solo las víctimas de un asesinato por violencia de género, sino las víctimas de la desigualdad en cualquiera de los rangos—, no entienden de política ni de ideologías. Yo añado que tampoco entienden de competencias y, precisamente, mi grupo siempre las reivindica. Por lo tanto, pongámonos todos a trabajar, hagamos todo lo posible y dejemos los buenismos a un lado y avancemos. Este es un asunto previo, pero ante algo tan complejo, no me siento cómoda si recibo la impresión de que las cosas van bien. Pues no, no van bien porque si no, no estaríamos hablando de lo que tenemos entre manos.

Decía usted, tanto en la comisión del Congreso como aquí, que una de las transformaciones más importantes que ha tenido lugar en esta sociedad en las últimas décadas es el papel protagonista que hemos ido asumiendo las mujeres en todos los ámbitos. Y es verdad, porque la mujer ha pasado de desempeñar un rol completamente sumiso y servicial a empezar a ser protagonista de su vida. Hemos pasado de esa situación a la que estamos; sin embargo, el haber cogido las riendas de nuestras vidas no ha traído consigo que nos hayamos liberado de las cadenas del pasado. Las mujeres seguimos siendo serviciales, sobre todo para con la familia, con quienes nos preceden y con los que nos suceden. Eso es algo de lo que todavía no nos podemos liberar. Ejemplos de ello hay muchísimos, pero como muestra podríamos decir que el 93 % de las excedencias solicitadas para el cuidado de los hijos e hijas las cogemos nosotras, las madres; o que las mujeres, una vez terminada la jornada laboral profesional, tenemos otra jornada laboral doméstica. Podríamos decir que las mujeres podemos trabajar fuera de casa siempre y cuando atendamos —dicho entre comillas— nuestras obligaciones domésticas. Casi podría rozar la demagogia con la anterior afirmación, pero si se analizan los datos, desgraciadamente, creo que la realidad está muy próxima y me atrevo a añadir que, a mayor juventud de las mujeres, ocurre más. Por ello todavía sorprende más ese lastre, que podría entenderse más en mujeres de mayor edad.

Señorías, para enfrentarnos a esta visión social la educación vuelve a ser la herramienta más valiosa porque ni las mujeres tenemos una mejor predisposición genética para el cuidado y la limpieza ni los hombres sufren de la incapacidad de responsabilizarse de sus propias necesidades y de las de los suyos; ello a pesar de que el senador de Ciudadanos diga que es que nosotras no dejamos la parcela. Pero abro ahí un paréntesis para no entrar ahora a abordar el debate que su señoría ha dejado sobre la mesa.

Quiero detenerme en el ámbito de la educación porque en algún momento de su intervención ha mencionado a la comunidad educativa y yo quisiera señalar que esa comunidad educativa no se ciñe a lo escolar, y le hablo como educadora en el ámbito escolar, pero también como educadora como madre, como educadora de tiempo libre, como catequista y desde muchos ámbitos de la educación, porque la educación es algo mucho más amplio.

Asimismo quisiera remarcar el papel de los medios de comunicación, que también se ha mencionado en las anteriores intervenciones, tanto a la hora de perpetuar la visión social como de herramienta para poder cambiarla. Excepciones aparte —demasiadas, por desgracia— no es que encontremos en la publicidad y los medios de comunicación una clara apología de la violencia de género, pero sí la perpetuación de los roles impuestos a unas y a otros. En este sentido, si entendemos, como yo hago, la violencia física hacia las mujeres como la expresión más feroz de la desigualdad de género que vivimos, considero que la visión que se nos plantea ayuda a perpetuarla. Algo debemos hacer al respecto, señora ministra, y es aquí donde le solicito que me explique las medidas que tiene pensado poner en marcha a este respecto. Por supuesto su ministerio nos va a encontrar en este camino.

Hemos empezado a detectar cuándo se está banalizando con la violencia de género, cuándo se está haciendo apología, cuándo se están minimizando sus consecuencias o cuándo se está culpabilizando a las víctimas. Parece ser que la sociedad, en estos casos más extremos y visibles, va dejando atrás la concepción de que son asuntos de pareja, de que son cosas que ocurren de puertas adentro, y lo va tomando como una realidad que merece una respuesta social. Evidentemente, los números son tales que sorprendería si no fuera así; sin embargo me preocupa, y mucho, la actitud ante aquellas denuncias públicas de hechos no tan salvajes, pero sí de claro abuso de poder y de machismo. Solo hace falta dar un paseo por la red para ver cómo se minimizan las denuncias de hechos que constituyen claramente muestras de una relación de violencia incipiente, y debemos trasladar el nivel de concienciación también a este nivel de abuso. Por ello, también le solicito que nos explique qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo en este ámbito.

Me gustaría plantear también otra reflexión. En esta nueva era de la sociedad de la información —y usted lo ha mencionado— han nacido blogs, diarios digitales, redes sociales con Twitter a la cabeza, que han permitido a muchas personas alzar la voz y compartir sus opiniones. El feminismo también ha ocupado su espacio aquí y, sin entrar a nombrar a nadie, quisiera decir que hay muchos espacios donde se dicen

verdades como puños, el problema está en qué respuesta se recibe ante estas verdades publicadas. Muchos jóvenes varones ven atacada su masculinidad por las manifestaciones realizadas en estos textos —muchas veces, acertadas—, y el hecho de que se sientan más atacados por las afirmaciones allí publicadas que por las atrocidades que otros cometen en nombre de esa masculinidad, sinceramente, lo considero un gran problema. Por ello, me gustaría saber qué es lo que tienen pensando realizar al respecto.

Afirmaba usted —no sé si en su comparecencia en el Congreso o en esta, pues han sido parecidas en algunas cosas—, que casi nadie cuestiona que una mujer pueda llegar tan lejos como quiera y alcanzar los objetivos que se proponga. Sin embargo, también afirmaba que muchas mujeres debíamos elegir entre nuestra carrera profesional y nuestra vida personal, y estas dos afirmaciones chocan claramente. Yo estoy más cerca de la segunda, no tanto por deseo como por la realidad en la que vivimos; y, aun así, se podría decir que soy una mujer privilegiada —así me considero—, puesto que, en comparación con muchas otras, he podido elegir estar aquí, además de ser madre de dos hijos, haber desarrollado una labor en el ámbito privado y la que realizo hoy en día. Por lo tanto, siempre he dicho que me considero una mujer privilegiada pues, además, he realizado ambas labores por vocación. Pero esta no es la realidad de la mayoría de las mujeres. Por lo tanto, y puesto que en 2017 todavía no es siempre así ni se puede realizar de esta manera, tenemos muchísimo camino por recorrer en la conciliación laboral y familiar. Usted mencionaba el Plan estratégico 2017-2019, pero me gustaría que señalara alguna concreción específica a este respecto.

También hablaba usted de la iniciativa surgida en el Reino Unido y en otros países, y proponía elaborar un código de conducta —en el que se recopilasen buenas prácticas—, dirigido a solucionar el problema de las mujeres jóvenes a la hora de acceder a un empleo. Lo cierto es que muchas empresas —todos lo sabemos— eliminan de sus procesos de selección a las mujeres que se encuentran en la franja de edad con posibilidad de procreación. No se trata ya de que les pregunten si tienen o no intención de quedarse embarazadas, sino que quedan directamente discriminadas. Y aunque sea una actitud claramente discriminatoria, las empresas dan esas órdenes y las realizan de forma directa; no les hace falta ningún otro motivo más.

Estoy convencida que la Administración puede eliminar las diferencias entre hombres y mujeres que desean tener hijos, y la repercusión que ello tiene en su vida laboral. Este año hemos estrenado el nuevo permiso de paternidad de cuatro semanas, algo que sigue siendo insuficiente si de verdad queremos atajar este problema. Usted mencionaba la prueba piloto que se va a poner en marcha, y me gustaría que profundizara algo más al respecto.

Por otra parte, compartimos con usted la necesidad de reflexionar acerca de la dispensa de no declarar en contra del cónyuge. El acogimiento a dicha dispensa es el motivo de sobreesimiento de un gran número de causas. Las razones de acogerse a ella pueden ser varias pero, como Administración, no podemos permitirnos que el miedo a las represalias o la coacción sean algunas de ellas. Es un hecho también que, en muchos casos, la causa por la que no se denuncia es la falta de confianza en un proceso judicial efectivo. Por ello, debemos reflexionar sobre el hecho de que la víctima no denuncie por miedo al proceso, y poner los medios para buscar soluciones.

Me gustaría señalar que desde que entró en vigor la Ley 1/2004, 2016 ha sido el año en que más mujeres asesinadas habían interpuesto denuncia previa por violencia de género o malos tratos. Y, señorías, esto implica dos cosas: que cada vez son más las mujeres que interponen denuncia y que la justicia, en muchos casos, no es eficaz. Esto corrobora mi planteamiento: hemos hecho cosas, pero hay otras que siguen sin funcionar; seamos honestos y reconozcámoslo. No podemos permitir que en los casos de procesos judiciales o denuncias, la superviviente acabe siendo víctima de un asesinato. Estamos ante la mejor oportunidad para demostrar que, realmente, las mujeres, ante la violencia de género, no están solas. Y como rezaba un lema que se puso en marcha: tiene salida. Así que, manos a la obra, señora ministra, pues entre todos y todas debemos acabar con esta lacra.

Para finalizar, quiero decir que debemos dejar fuera de este debate los partidismos. Este es un gran problema social que nos afecta y, aunque todavía no somos del todo conscientes, sí lo somos más cada día. Por otra parte, no podemos reducir la desigualdad de género a la violencia, aunque sea el más grave de sus componentes. Atacar y condenar la violencia es necesario, pero igual o más necesario es prevenirla. Y no nos da la sensación de que la actuación de este ministerio vaya en esta dirección. Esperamos que esto sea solo una percepción y no una realidad. Observamos listas de acciones, pero nos da la sensación de que todas son más bien paliativas o punitivas e, insistimos, en que se deben enfocar hacia la prevención. Y siendo la prevención el camino, lo es desde la educación, como decía antes, sin embargo no debemos dejar que la responsabilidad solamente recaiga en el ámbito escolar porque, por supuesto es una vía, pero no es la única.

Me señala la presidenta que se me agota el tiempo, y como creo que luego dispondré de otro turno, entonces incidiré sobre la coeducación y la trata, que también me gustaría mencionar.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora, por ajustarse a los tiempos.

Para finalizar este turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la desigualdad y la violencia, en términos generales, son dos caras de la misma moneda. Creo que todas y todos los presentes esta mañana estamos de acuerdo y coincidimos al cien por cien con esta afirmación. Precisamente porque estamos de acuerdo este ha sido, es y será siempre el objetivo perseguido por todas las administraciones públicas y por toda la sociedad civil; objetivo al que desde hace décadas todos sin excepción vienen contribuyendo para que se pueda conseguir y alcanzar. Coincido con lo que acaba de decir la portavoz de Esquerra y es que si no aparcamos ideologías y demagogias no vamos a ser capaces de hacer un frente común contra la violencia de género y por la igualdad entre hombres y mujeres. Algunas de las declaraciones que he escuchado aquí esta mañana —algunas, no todas— lamentablemente me dan la razón.

Señora ministra, muy buenos días; bienvenida a esta Cámara. Mi grupo parlamentario también le traslada su más sincera felicitación por su nombramiento y le da las gracias por comparecer en esta Comisión de Igualdad del Senado para exponer —como bien ha dicho al principio— las líneas generales de la política de su departamento en materia de igualdad.

Usted lo decía aquí —también lo ha dicho en el Congreso y en más de una ocasión, cuando ha tenido oportunidad— que la lucha contra cualquier discriminación que sufra una persona es y debe ser una prioridad. Repito, como lo fue, y no me cabe duda, para anteriores gobiernos de España y como lo es, y lo seguirá siendo, para el actual Gobierno del presidente Mariano Rajoy en esta legislatura, que recientemente acaba de echar a andar.

No solamente lo es para el Gobierno sino que también lo es para las dos Cámaras representativas en España: el Congreso de los Diputados, donde la señora ministra hacía referencia a la subcomisión sobre violencia de género para alcanzar el pacto de Estado que ya está puesta en marcha, y también en esta Cámara, en el Senado, ya que dentro de la Comisión de Igualdad acabamos de designar los miembros de una ponencia para trabajar por alcanzar ese pacto de Estado contra la violencia y también, en este caso, para reformar por consenso, y si puede ser por unanimidad —que no me cabe duda que lo vamos a conseguir— reformar la Ley Orgánica 1/2004.

Señora ministra, en su intervención ha hecho un breve diagnóstico de la situación de partida, que no han compartido muchos de los presentes, pero lógicamente tienen que mantener su posición de oposición. Pero sí es cierto, señorías, que es imposible obviar ese diagnóstico y no reconocer determinados aspectos en los que voy a profundizar ahora un poco más. En el ámbito de la igualdad de oportunidades se ha comentado que no hemos cumplido, que no hemos avanzado y que más bien hemos retrocedido. Sin embargo, señora ministra, es imposible obviar y no reconocer, porque es evidente, porque son datos contrastables, sobre todo porque son datos oficiales que no se los inventa ni este grupo parlamentario ni esta portavoz, que según la EPA del tercer trimestre del año 2016, en los doce últimos meses el empleo se ha incrementado en 478 000 personas, de ellas 216 300 eran hombres y 262 000 mujeres. La tasa de paro masculina bajó en ese mismo periodo 1,01 puntos y se situó en el 17,39 %, mientras que la femenina se redujo en el mismo periodo 1,16 puntos, hasta el 20,66 %. El salario de las mujeres en el año 2012 era un 23,9 % más bajo que el de los hombres, pero en 2014, dos años después, era de un 23,3 %; es decir, que se redujo la brecha salarial. La presencia de mujeres en consejos de administración de las empresas del IBEX 35 —hemos dicho que no hemos avanzado en igualdad— en 2011 se cifraba en el 12,1 % y en estos últimos cuatro o cinco años hemos llegado al 19 %. Sin duda hay que seguir avanzando, y usted esta mañana se ha comprometido a ello.

En materia laboral se han introducido, aunque no se ha hablado de ello, las fórmulas flexibles de contratación, como el contrato a tiempo parcial y a distancia. En materia de igualdad, también se ha regulado el teletrabajo en España por primera vez, y es un paso importantísimo a favor de la conciliación de la vida laboral y familiar. Ahora cualquiera de los dos progenitores puede ejercer el derecho al permiso de lactancia y también se ha regulado la forma de hacerlo. En esta legislatura, en la que se dice que no se ha avanzado o no lo suficiente, se ha visto incrementado el permiso de paternidad de dos a cuatro semanas —de esto sí

se ha hablado esta mañana— y se ha establecido, que no se ha mencionado, un complemento económico a las pensiones de jubilación contributivas de las mujeres con hijos que, a partir del día 1 de enero del año 2016 —si no recuerdo mal—, empezaron a cobrar una pensión; complemento del 5, 10 o 15 % en función de los hijos que hubieran tenido. Precisamente porque fueron apartadas del mercado laboral en un momento determinado, hay que devolver a esas mujeres el esfuerzo que hicieron en su momento.

Por otro lado, se han llevado a cabo mejoras en las bonificaciones y reducciones de las cuotas de la Seguridad Social. Asimismo, se ha avanzado en igualdad en el fomento del autoempleo; ahora también existe la posibilidad de capitalizar el cien por cien de la prestación por desempleo para las mujeres que inicien una actividad como autónomas, y yo conozco casos, señora ministra, que así lo han hecho. Recientemente se ha avanzado en materia de conciliación ya que se ha reconocido el derecho a la reducción de la jornada de los trabajadores y trabajadoras para el cuidado de menores de los 8 a los 12 años; es decir, que se ha ampliado el periodo.

Por otra parte, hay más empresas con planes de igualdad, aunque no las suficientes. Estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando en esta materia, como usted ha señalado, pero del año 2012 al 2015 se han celebrado 3266 contratos a través de los convenios suscritos con la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género —todo un éxito, señora ministra—, de los que se han visto beneficiadas más de 2500 mujeres víctimas de violencia de género. Como usted ha dicho se trata de fomento del empleo para luchar contra la desigualdad. Pero, igual que esto es obvio, también lo es y es evidente que la tasa de actividad de las mujeres es un 11,3 % inferior a la de los hombres; que la tasa de paro masculino se sitúa en el 17,39 % mientras que la femenina es mayor, un 20,66 %; y que el salario de las mujeres es un 23,3 % más bajo que el de los hombres, realizando el mismo trabajo. Además, es evidente que sigue habiendo sectores laborales en donde las mujeres están poco o nada representadas; que en los puestos de dirección y gerencia de muchas empresas hay un 68 % de hombres, frente a un 32 % de mujeres y que las mujeres dedican, como bien ha dicho la señora ministra, más de cuatro horas a tareas vinculadas al hogar y la familia, mientras que los hombres no llegan a dos, e incluso creo que en algunas ocasiones no llegan ni a una hora. Por otra parte, más del 96 % de las personas que piden un excedencia para el cuidado de hijos —y lo ha dicho la señora ministra— fueron mujeres y solo un 55 % pudieron recuperar su horario laboral tras ser madres. Tenemos que seguir trabajando en este sentido.

Como apuntaba la señora ministra, a pesar de haber avanzado respecto a la discriminación por orientación sexual, hay que hablar, como usted ha dicho, del colectivo transexual. En este sentido, tenemos que aparcar la ideología y el partidismo. Aquí no venimos a arrogarnos la paternidad o la maternidad de las políticas sociales y menos de las políticas de igualdad. La portavoz del Grupo Socialista comentaba que Andalucía era la comunidad pionera en poner en marcha leyes para las personas transexuales. Sin embargo, tengo que decir que en 2009, en Canarias —concretamente la consejería de Sanidad— puso en marcha no una ley sino un protocolo de atención sanitaria a personas transexuales. ¿Es un protocolo pionero en España? Sí. ¿Es para colgarnos una medalla? No, señorías. Se trata de seguir avanzando y de ir sumando entre todos.

Señorías, no voy a tener tiempo suficiente para dedicarme a la violencia de género, la otra cara de la moneda para trabajar contra la desigualdad entre hombres y mujeres. Es evidente que en esta legislatura se han llevado a cabo numerosísimas reformas legislativas. Ha sido la legislatura más reformista de la democracia, señorías. No puedo enumerar todo lo que se ha hecho, pero hay que señalar que también se ha trabajado en sensibilización, prevención y concienciación. Se hablaba de rescatar y volver a recuperar la Educación para la ciudadanía como forma de impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como para prevenir la violencia de género que es producto de esa desigualdad. Sin embargo, no es cuestión de si existe o no una asignatura concreta para cuarto, quinto y sexto de primaria o incluso para secundaria. Con la igualdad se trabaja de forma transversal. Supone un desafío de toda la sociedad, de toda la comunidad educativa, de los padres, de los profesionales, etcétera, como así lo contempla la LOMCE, la reciente ley de educación, y también para edades mucho más tempranas que las que contempla la asignatura concreta de Educación para la ciudadanía.

Se han llevado a cabo campañas institucionales de prevención y concienciación, como la de: *Hay salida; Cuando la maltratas a ella, me maltratas a mí*, también dirigidas a la población joven y adolescente. Es importante seguir trabajando en ese sentido. Estas campañas han tenido un impacto muy positivo, señorías, como lo demuestra el creciente incremento exponencial de las llamadas al servicio 016, que es el primer contacto que tiene una mujer que se siente víctima de violencia de género; ha de levantar el teléfono y llamar al 016 para que la ayuden y la conduzcan en todo el trámite que tiene que llevar a cabo; en este sentido, entre los meses de marzo y mayo del año 2016, por poner un ejemplo, se incrementaron

un 51,4 %. Esto es algo importante, que nos tiene que llamar la atención en el sentido de que algo se está haciendo bien. Las campañas de concienciación, las campañas de sensibilización, están llegando a la sociedad. Eso es lo que queremos: destapar ese silencio cómplice, y que las mujeres denuncien. Alguien se alarmaba porque se habían incrementado las denuncias, pero eso es precisamente lo que se pretende: que la mujer denuncie, levante el teléfono y denuncie; que acuda a una comisaría, a un juzgado, a la familia más cercana y denuncie su situación porque si no denuncia no podremos atenderlas, y la administración, en todo su ámbito, regional, local, municipal e, incluso, las juntas de distritos de los municipios, de los pueblos, no podrán empezar a actuar. La maquinaria administrativa, la maquinaria institucional, no puede empezar a actuar si no hay una denuncia, ya sea de la mujer o de la familia más cercana. Pero hay que denunciar, y para ello se ponen en marcha las campañas, señorías, para denunciar. A partir de ahí, para sacar a esa mujer, víctima de violencia de género, de esa situación y reconducirla.

Como se me acaba de encender el piloto, señorías, no me queda tiempo para explicar mucho más, pero quiero señalar que se han incrementado un 2 % las denuncias con respecto al año anterior, las condenas a maltratadores también, y las órdenes de protección.

Por último, muy brevemente, y con esto termino, señora presidenta, quiero manifestar que a partir de la aprobación de la Ley de la infancia en el año 2005, también se han incrementado exponencialmente las medidas que tienen que ver con la protección de los hijos de víctimas de violencia de género, que también son víctimas directas. Por ejemplo, se han incrementado las medidas de suspensión de la patria potestad en un 280 %; un 65 %, las medidas de suspensión de la guarda y custodia; el régimen de visitas se incrementó en un 51 %, etcétera. Todo esto es importantísimo. Hemos avanzado pero no lo suficiente, señora presidenta. Por supuesto, no hemos avanzado lo que se necesita. ¿Por qué? Pues, precisamente, señorías, porque a pesar de haber avanzado en el marco jurídico y social, algo de lo que estamos todos convencidos, ha resultado insuficiente porque mientras exista una sola mujer que pierda la vida a manos de su pareja o expareja o persistan desigualdades por razón de género, no podremos quedarnos de brazos cruzados. Este es el compromiso de esta comisión y será el compromiso de la ponencia que hemos constituido recientemente.

Recojo el guante que la señora ministra lanzó en el Congreso, y por supuesto, que aquí también lo hará, y es el de asumir los trabajos y acuerdos unánimes a los que lleguemos. Le adelanto que, tanto a mi grupo como a mí, señora ministra, no nos va a faltar empeño para conseguir tales acuerdos.

Gracias, señora presidenta. Disculpe el tiempo que me he extralimitado.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora González.

Quiero agradecer a todas y todos los portavoces, tanto el tono como el que hayan ajustado bastante a los tiempos.

Una vez terminado este turno de portavoces, y para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a los miembros de la Comisión de Igualdad por la bienvenida que me han brindado, por todos sus comentarios y aportaciones y por su tono constructivo.

Por supuesto, como diputada de las Cortes, expreso mi máximo respeto a las dos Cámaras que las conforman: el Congreso y el Senado. Por tanto, para mí es un placer y un honor comparecer aquí, en el Senado. La senadora del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que esperaba que esta ministra compareciese en más ocasiones, pues bien, efectivamente, el jueves que viene vuelvo al Senado. Por consiguiente, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que me han planteado relativas a la igualdad, y la semana que viene, en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, contestaré a las preguntas de sus compañeros sobre asuntos que hoy me han planteado, pero que son competencia de la otra comisión.

No puedo contestar a cosas que no son competencias del Gobierno de España, sino de las comunidades autónomas. Para que luego no digan que somos recentralizadores, porque no lo somos; creemos en el Estado de las autonomías: cada uno tiene sus competencias.

Intentaré hacer un esfuerzo de síntesis. En algunas de las aportaciones, peticiones y preguntas que me han hecho han hablado del presupuesto. Lamentablemente hoy no estamos ante una comparecencia de presupuestos, es una comparecencia de igualdad. Está en sus manos poder aprobar el Presupuesto General del Estado. El Gobierno de España propone un presupuesto y las Cortes lo aprueban. Por tanto,

está en sus manos poder aprobar el presupuesto. ¿Están ustedes en condiciones y dispuestos a aprobarlo? Esto lo tienen que contestar ustedes mismos.

El señor Alegre ha dicho: me da la sensación, señora ministra, de que está hablando de los logros —le agradezco la palabra logros, porque en su declaración ya está diciendo que ha habido logros en la pasada legislatura— y no he oído en su intervención los proyectos de esta próxima legislatura. En función de las buenas políticas, de los buenos logros —luego contestaré a la señora Iparragirre—, déjeme que se los repita —porque, a lo mejor, como hablo un poco rápido, que es uno de mis defectos, no ha oído los planes que vamos a hacer—. Hago un repaso: va haber una nueva Estrategia nacional para la erradicación de la violencia de la mujer 2017-2020 —ahora no, porque termina la de 2016—. Es una estrategia que siempre se coordina —contesto de paso al Grupo Esquerra Republicana y al Grupo Podemos— junto con Justicia, con Interior, con el Ministerio de Sanidad, con el Consejo General del Poder Judicial, con comunidades autónomas, con la FEM y con el Tercer Sector, por supuesto. Dentro está el primer Plan de prevención y sensibilización, Jóvenes y Redes; el Plan de mujeres con discapacidad, que es nuevo —contesto a la señora Lima; después le responderé sobre el 016—, que tienen doble discriminación, plan trabajado con el Tercer Sector. Está vigente el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual 2015-2018. La senadora Iparragirre ha dicho que luego hablará de la trata; la escucharé, porque siempre es bueno, y, como he dicho, tengo la mano tendida al diálogo y al acuerdo. Este plan está vigente. El nuevo Plan estratégico de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación 2017-2019, como la estrategia anterior, se hace con los ministerios —porque son políticas transversales— y con las administraciones afectadas.

He hablado de reforzar el Observatorio del Instituto de la Mujer. Varios senadores y senadoras han comentado que hay que defender la dignidad humana en medios y en redes para que haya más control, más observación. Por eso, hay que dar mayor fuerza y mayor visibilidad al trabajo del Observatorio del Instituto de la Mujer.

Dentro del Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018, que está vigente, existe un nuevo plan que es el Desafío mujer rural, sobre el que he hablado de las mariscadoras y de ayudar a emprender a todas las mujeres en el mundo rural. Está vigente el Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017 —estoy dispuesta a escuchar— y un nuevo Plan de lucha de medidas contra la brecha salarial, así como un Plan de inserción sociolaboral.

La conciliación familiar también es transversal, en diferentes ministerios. La ministra Fátima Báñez anunció y propuso el Pacto nacional para la conciliación laboral y racionalización de horarios, que no es poco. En función de esos logros que usted me ha reconocido estoy convencidísima de que, entre todos, continuaremos mejorando las políticas de igualdad en nuestro país.

Uno de los comentarios en el que han coincidido ha sido en la necesidad de destinar mayores recursos a las políticas de igualdad. Ya he hablado de presupuestos, no le puedo contestar, está en sus manos aprobarlos. Pero no les puedo aceptar las cifras de reducción presupuestaria que ustedes esgrimen porque no son ciertas. En relación a la violencia de género: les aseguro que no se ha dejado de prestar ninguno de los servicios de atención a las víctimas que se daban en 2011. Son datos objetivos los que voy a dar ahora. Senadora Iparragirre, son datos objetivos. Creo que en todo momento en la intervención anterior he sido muy cauta y muy realista en el sentido de que una sola muerte es demasiado. Una sola mujer violentada en nuestro país es demasiado. Por tanto, tenemos que trabajar todos juntos —como usted bien ha dicho— para luchar contra la violencia de género. Pero déjenme que diga datos. Han aumentado —la portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo decía— las llamadas al servicio 016: 81 992 llamadas en 2015 —es la cifra más alta desde que se creó, en el año 2007—, y en 2016 —se está cerrando el año— también se han incrementado.

Contesto a la señora Lima. Le diré que hoy el servicio es accesible a las personas con discapacidad visual o auditiva, pero, señora Lima, de verdad le digo que, junto con el 016, revisaremos lo que usted nos comentaba de la segunda parte del acceso al servicio.

Han aumentado los contratos bonificados a víctimas de violencia de género —un 80 %—, que han pasado de los 464 del año 2011 a los 836 del año 2015. Ha subido también el número de ayudas concedidas a mujeres víctimas para cambio de domicilio —un 59 %—, que han pasado de los 2276 del 2011 a los 3632 el año 2015. Y ha crecido también el número de víctimas de violencia de género receptoras de la renta activa de inserción del 2011 al día de hoy —un 16 %—.

Sinceramente, tal y como les he dicho antes, la prioridad de las políticas de igualdad debe ser promover un cambio global. La señora Freixanet me ha dicho: me da la sensación, ministra, que solo habla desde la



visión de la mujer. No. Justamente he dicho un cambio global, o sea, fortalecer los consensos sociales en torno al concepto de igualdad. Si el cambio no es global, no servirá para nada. Cuando he hablado del cambio real de mentalidad social —he dicho social, es verdad que no he dicho de hombres y mujeres—, me refería a todos, a toda la sociedad, inclusivos todos; es lo único que nos va a permitir que desaparezcan todos los obstáculos a los que nos enfrentamos y, así, podamos conseguir de verdad una igualdad, incorporada en nuestro ADN, en el ADN de nuestra sociedad. Eso requiere un trabajo constante, continuado, de fondo, de cambios de mentalidad, de cambios de procesos. En definitiva, este cambio global tiene que ser un cambio de cultura, pero de toda la sociedad, y global no solo porque afecte a todos los ámbitos que conforman la vida —la familia, el trabajo y la sociedad—, sino porque afecta a todas las personas. Por tanto, sí que he hablado de hombres y mujeres. Quizá no he hecho el énfasis de hombres y mujeres, pero he hablado de la sociedad en general.

El Grupo Socialista me hablaba de brecha salarial y de la reforma laboral. Déjeme que yo le diga una cosa: que también hay que reforzar el trabajo que se realiza en el mercado laboral. Aunque en los últimos veinte años se han producido avances significativos, es cierto que se mantienen diferencias que no se corresponden con esta realidad social actual, pero no puedo aceptar su afirmación en relación con la acción del Gobierno anterior en contra de las mujeres en el mercado laboral. Precisamente, en el mercado laboral, el legado del Gobierno Socialista fue 1 000 382 mujeres que perdieron el empleo. Esa es la verdad, es un dato objetivo. Y hoy —también es un dato objetivo— se ha recuperado ya todo el empleo femenino destruido y se ha avanzado más en calidad: hay 358 mujeres más ocupadas que en el 2011. En el último año el empleo femenino ha crecido en 273 865 afiliadas; una de cada dos mujeres que abandona el desempleo en la eurozona lo hace en España. Además, la contratación indefinida entre mujeres se está incrementando más de un 16 %.

Alguien comentó la brecha de género en la tasa de actividad y en la tasa de paro. Sobre eso tengo que decir que se mantienen mínimo históricos: actualmente 10 puntos de diferencia en la tasa de actividad entre hombres y mujeres, frente a casi 20 puntos en el 2007, y 3 puntos de diferencia en la de paro. Repito, claro que los datos no son satisfactorios, tenemos que llegar al 0 %, pero la brecha salarial de género en España, en el año 2014 era de 14 % —1,3 puntos porcentuales menos que en el 2010— y por debajo de la media de la eurozona. Les vuelvo a decir que la media de Europa es de un 16,9 %, y nosotros estamos en un 14 %; y la de países como Alemania, está en un 22,3 %; la del Reino Unido, en un 20,9 %; o la de Francia, en un 15,5 %.

Señora Berja, usted me hablaba del 19,6 % de las mujeres en consejos a administración. Es verdad que hay un 19,6 %, pero diga cómo dejaron ustedes en el 2011 ese porcentaje. Lo dejaron en un 12,1 %.

Por tanto, claro que no es suficiente, pero sí que es verdad que hemos cambiado de tendencia y que estamos creciendo despacito, pero lo estamos haciendo. Se han hecho muchas cosas positivas en los últimos cuatro años. Se han llevado a cabo programas —la portavoz del Grupo Popular comentaba alguno— dirigidos a capacitar profesionalmente a las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social y laboral, bien por circunstancias personales, por pertenecer a minorías étnicas, por ser mayores de 45 años, mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género o por habitar en zonas rurales con escasez de prestaciones. Por consiguiente, se han firmado dentro de este marco convenios con distintas entidades, realizándose 577 talleres, y en 2016 otros cuatro en el marco del programa Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género; se han suscrito convenios con numerosas empresas y entidades del Tercer Sector con el fin de promover la integración social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, así como la colaboración en materia de sensibilización contra esta forma de violencia. Gracias a estos convenios, desde el año 2012 hasta el 2015 se han llevado a cabo 3266 contratos, habiéndose beneficiado 2569 mujeres. Por tanto, también se han incrementado este tipo de contratos.

Se han introducido mejoras en las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social y en la contratación de mujeres en determinados puestos; la transformación de los contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos; el contrato de trabajo de apoyo a las emprendedoras en ocupaciones en que las mujeres están menos representadas, y en el caso de empresas de menos de 50 trabajadores, la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación. Se ha ayudado a muchas mujeres a llevar a cabo su propia idea de negocio a través de proyectos como el de la Fundación Incyde para fomentar el emprendimiento de mujeres en sectores emergentes prioritarios, en donde están infrarrepresentadas. Otro ejemplo, el proyecto de la Federación nacional de asociaciones de empresarios y trabajadores autónomos (ATA) para el desarrollo del proyecto Emprender en femenino, un camino a la igualdad, que tiene por objeto facilitar la creación de

empresas, fundamentalmente del medio rural, para mujeres mayores de 45 años a través de la formación y el asesoramiento a emprendedoras.

Se ha establecido —ya lo he dicho antes— la prioridad de ayudar a las pymes a que diseñen planes de igualdad. Se han hecho 536 planes de igualdad en las pymes entre 2012 y 2015, con nuestro apoyo y asesoramiento, y en el año 2016 se han aumentado estas ayudas en más de un 17 %. Se ha creado la Red de empresas con el distintivo Igualdad en la empresa, con el fin de intercambiar buenas prácticas y experiencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. En ella participan 127 empresas, líderes en políticas de igualdad. También se ha puesto a disposición de las empresas la herramienta —muy buena— de autodiagnóstico de la brecha salarial de género, que permite a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres. La herramienta ha tenido 3816 descargas desde su publicación hasta el 31 de julio del 2016. En el año 2013 se puso en marcha el proyecto Promociona, que incorpora actuaciones destinadas a comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino y a facilitar a mujeres de alto potencial formación específica en el desarrollo de las habilidades directivas, creación de redes que incrementen y visibilicen la cantera de mujeres idóneas para acceder a puestos de responsabilidad, incluidos comités de dirección y consejos de administración. El 25 % de las participantes en las dos primeras ediciones —ahora estamos en la cuarta edición— ya se han promocionado dentro de sus empresas, y han participado en las dos primeras ediciones de este proyecto 191 mujeres.

Se ha modificado también la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, que establece que los consejos de administración deberán velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. La ley prevé también que las empresas faciliten información sobre las medidas adoptadas para procurar incluir en su consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado también el nuevo código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, que insta a las compañías a aprobar una política de selección de consejeros que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración y que favorezcan la diversidad de conocimientos, experiencias y género, y lo que es más importante, que promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el 30 % del total de miembros del consejo de administración. ¿Suficiente? No, pero tenemos que ir avanzando.

Además, para reducir la brecha de género en lo relativo a las pensiones de las mujeres, se ha incrementado la cuantía de las pensiones contributivas, de jubilación, de incapacidad permanente y de viudedad, para madres con dos o más hijos. Desde el 1 de enero de 2016 supone, para una mujer que se jubile, un incremento de su pensión de jubilación, de su base reguladora, de un 5 % con dos hijos, de un 10 % con tres hijos o de un 15 % con cuatro o más hijos. Está claro que estos hijos, cuando se jubile, a lo mejor ya están emancipados, pero se está reconociendo la aportación a la natalidad de nuestro país y la renuncia a su trabajo, a su carrera profesional para el cuidado de sus hijos. Esta es una de las grandes medidas de la pasada legislatura; les podrá gustar más o menos la solución concreta, pero es la primera vez que en España se establece un complemento de estas características para reconocer la contribución de las madres trabajadoras. Y se han equiparado también los derechos de los trabajadores a tiempo parcial y completo para no penalizar a las personas —la mayoría mujeres— que opten por el trabajo a tiempo parcial como instrumento de conciliación, ni penalizar su jubilación. Sin duda hay que seguir trabajando en todas estas líneas para reforzar la presencia de las mujeres en el mercado laboral y para que cada vez más empresas incorporen medidas para la protección de la igualdad.

Dos grupos han mencionado el incumplimiento de la Ley de igualdad de 2007. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmaron, con fecha 8 de julio de 2013, un convenio de colaboración para articular actuaciones en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Se desarrollan tres tipos de actuaciones: la primera, colaboración en la determinación de los objetivos cualitativos y cuantitativos y en las áreas de actuación de la actividad inspectora para la vigilancia de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas y, en su caso, imponiendo las correspondientes sanciones —y ha habido sanciones—. Un segundo tipo de actuación, el intercambio de información y mutuo asesoramiento sobre los resultados de las actuaciones realizadas y sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa. Una tercera actuación: colaboración en la sensibilización, información y difusión entre las empresas, los trabajadores, las trabajadoras y los interlocutores sociales

sobre la importancia de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Dicho convenio, junto con el Plan de actuaciones de carácter permanente de la Inspección de Trabajo y los planes impulsados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Ley de igualdad, configuran un conjunto integral de medidas normativas de organización y funcionamiento de las instituciones públicas, dirigidas a conseguir activamente la igualdad efectiva entre mujer y hombre; impedir la discriminación por razón de género —especialmente la discriminación salarial entre mujeres y hombres—; garantizar los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida personal, familiar y laboral; garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres en la maternidad, embarazo y lactancia; impedir las situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo; y, en general, garantizar el cumplimiento por las empresas de la normativa en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Porque la participación en el mercado laboral es un instrumento de libertad y de independencia económica para las mujeres y una forma importante de visualizar el liderazgo femenino. Por tanto, queremos reforzar los programas de capacitación y acompañamiento para mujeres que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad, como he mencionado en mi primera intervención, porque precisamente para estas mujeres su participación en el mercado laboral significa un cambio importantísimo en sus vidas.

Intervención de la senadora del Grupo Parlamentario Vasco. Ya he dicho que queremos poner en marcha una prueba piloto para evaluar los resultados, implementar un *curriculum vitae* anónimo. Usted comentaba que muchas veces en las empresas discriminan de entrada a todo un sector de mujer. Pero esta propuesta es para la no discriminación que recoge el artículo 14 de la Constitución, en el que cabe todo —no solo mujer, orientación sexual, edad—. (A veces no se contrata a una persona porque tiene 62 años, pero su capacidad y su valía es muy alta para el puesto de trabajo que se está ofreciendo).

Ya he comentado el tema de las mujeres en el ámbito de las nuevas tecnologías. Algunos grupos han mencionado que sus datos son los buenos. Hay muchos datos, pero les quiero dar uno y es que el informe del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, que ustedes citan a menudo —y también el otro día en el Congreso—, valoró muy positivamente la realización de reformas legislativas y los esfuerzos de España por mejorar su marco institucional y las políticas encaminadas a acelerar la eliminación de la discriminación contra la mujer y promover la igualdad de género. En particular destacó la Estrategia nacional para la eliminación de la violencia contra la mujer 2013-2016. También mencionó el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 y el Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017.

Me han reprochado que no hayamos hecho nada en los últimos cuatro años respecto a la conciliación y corresponsabilidad. No es cierto. No partimos de cero. Se ha regulado por primera vez el teletrabajo en España y seguiremos avanzando al respecto. Se han ampliado, como ya he comentado, los derechos de los trabajadores a tiempo parcial —la mayoría mujeres, para que esto no les penalice en la jubilación—. Se ha modificado el permiso de lactancia para que también puedan acogerse a él los padres y se ha ampliado la posibilidad de la reducción de jornada por cuidado de un menor hasta los 12 años. Es verdad que llevamos hablando de conciliación y de corresponsabilidad en nuestro país durante muchos años, pero también es verdad que todos los partidos tenemos responsabilidad de Gobierno en muchas instituciones, en muchos ayuntamientos y en muchas comunidades autónomas, y, hasta ahora, entre todos no hemos sido capaces de darle un impulso definitivo. Por lo tanto, esta es nuestra oportunidad de conseguirlo entre todos, concienciando, en primer lugar, a la sociedad. Es cierto que no va a ser un trabajo fácil, porque, como les decía antes, supone llevar a cabo un cambio estructural y, sobre todo, de cultura, de la sociedad. Pero no podemos tirar la toalla ni podemos empezar poniéndonos peros a nosotros mismos, nos estaríamos tirando piedras sobre nuestro propio tejado, y me consta que esta es una prioridad ampliamente compartida, como he visto hoy en esta comisión.

Por tanto, pongámonos a trabajar. Debemos abrir por fin este marco amplio de diálogo social, las familias, los padres, las madres y también los hijos nos lo van a agradecer, pero sobre todo, nos lo van a agradecer ellas, las mujeres, que podrán dejar de tener que elegir entre su desarrollo profesional y su vida personal. Lo importante es que cada persona, desde la libertad, decida lo que quiere hacer. Si una mujer quiere estar en casa, que elija libremente, que su elección no esté condicionada.

Hemos hablado de equiparación de los permisos paternos, lo han mencionado tanto el señor Alegre como otro senador. No es que se haya retrasado, sino que se había aprobado en el año 2011, pero, tal y como se aprobó, se pospuso su aplicación al uno de enero de 2017. Por fin, desde este mes de enero son ya una realidad las cuatro semanas de paternidad.

Ya he dicho que una sola muerte es demasiado, que una sola mujer violentada es demasiado. La señora Freixanet me preguntaba por el tema de la formación y en mi primera intervención he hablado

extensamente sobre la educación, sobre todo lo que hemos hecho en educación. Y a la senadora del PNV le diré que no solo he mencionado el ámbito educativo, sino el familiar, escolar, social, deportivo, medios de comunicación, etcétera. Está claro que la educación es transversal: en casa, en el colegio, en la sociedad en sí misma, en los medios... Por tanto, es de vital importancia la educación de forma transversal, en todos los ámbitos.

En cuanto a la violencia de género, que antes he mencionado, como afirmaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se puede decir que este Gobierno no actúa contra la violencia de género. Más mujeres salen de la violencia de género —un 77,6 % en 2015; un 72,48 % en 2011, según una macroencuesta de violencia de género de 2015—. Aumentan las denuncias —un 1,9 % más en 2015, según el Consejo General del Poder Judicial—. Se incrementan las órdenes de protección acordadas —un 9 % más en 2015, también según el citado consejo—. Suben las sentencias penales condenatorias —un 1,5 % más en 2015—. El 62,7 % fueron condenatorias, siendo este también un dato del Consejo General del Poder Judicial. Aumentan las llamadas al Servicio 016, que ya he comentado. Aumentan los contratos bonificados a víctimas de violencia de género, cuyos datos ya he manifestado. Aumenta el número de ayudas concedidas a mujeres víctimas para el cambio de domicilio, cuyos datos también he dicho, y, asimismo, el de renta activa. En julio de 2013 el Gobierno aprobó la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, que constituye por primera vez un instrumento de actuación unitaria aprobado, señoras Freixanet y Pérez, con el consenso de las comunidades autónomas, de las entidades locales y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Por tanto, no se hizo una estrategia solo del Gobierno, sino de todas las comunidades autónomas.

La señora Pérez, como la señora Freixanet y yo misma, somos de Cataluña, aunque usted, señora Pérez, sí gobierna en el Gobierno de Cataluña y la señora Freixanet no. Déjeme decirle una cosa. Usted me pedía coordinación para trabajar todos juntos y que se hablara con las comunidades autónomas, y, justamente, con esta estrategia nacional se ha hecho. Le daré algunos datos de Cataluña, de nuestra tierra. En este ámbito se pueden señalar las siguientes cuestiones. Mire, Cataluña no está integrada en el sistema Viogén de interconexión y cooperación con sistemas nacionales para la protección de las víctimas de violencia de género. Usted me pedía coordinación, acuerdo, y que hablara con todas las comunidades autónomas, y ustedes han decidido —y digo ustedes, porque gobiernan ustedes— no participar en las reuniones de coordinación que se producen con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías autonómicas en el marco del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género. Además, Cataluña tiene una unidad de coordinación contra la violencia sobre la mujer en Barcelona, así como las unidades de violencia de Girona, Lleida y Tarragona, al margen del sistema de unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Tampoco están adheridos al protocolo de derivación entre las comunidades autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas, que fue aprobado por el acuerdo de la Conferencia sectorial de igualdad el 21 de julio de 2014. Cataluña aprobó el Protocolo de protección de las víctimas de trata de seres humanos en Cataluña el 17 de octubre de 2013, siendo la Administración General del Estado la única institución con competencias en la materia que ha quedado al margen de su firma. Si hablamos de coordinación, de acuerdos y de diálogo perfecto, pero a mí me gustaría contar con la Generalitat por las mujeres y por lo que decía una senadora y una portavoz, porque la violencia no entiende de política y necesita que estemos todos juntos para erradicarla y para que las mujeres salgan de la oscuridad, del miedo y del dolor. Por tanto, me gustaría que Cataluña participara también en todas las medidas que he comentado de coordinación.

En el ámbito de la violencia de género se han producido importantes avances. En las aulas —ya que la portavoz del PNV me pedía más prevención— se ha introducido a través de la reforma educativa la prevención de la violencia de género en los currículos básicos de primaria, secundaria y bachillerato y mediante campañas de concienciación social como la campaña *Hay salida*, que, como ha comentado la portavoz del Partido Popular, en 2014 y 2015 se ha dirigido de forma especial a los adolescentes, y a través igualmente de la mejora de los protocolos de evaluación del riesgo.

También se han mejorado las facilidades para que las mujeres denuncien a sus maltratadores. Hemos reconocido el derecho de acceso a la justicia gratuita, con independencia de sus recursos económicos —y esto se ha hecho en la pasada legislatura—, incluyendo el asesoramiento legal previo para que no se archiven causas por defectos formales. En el control de los agresores se ha establecido la libertad vigilada como medida para prevenir la peligrosidad en los delitos de la violencia de género, y en la asistencia a las víctimas, poniendo en marcha los planes de atención personalizados y la coordinación, señora Pérez, entre

los centros de acogida de las comunidades autónomas, y me gustaría que Cataluña también estuviera por el bien de nuestras mujeres.

En la autonomía de las víctimas se han impulsado ayudas para el acceso al mercado laboral. En la protección de los hijos de mujeres víctimas de violencia de género se ha establecido la obligación del juez de pronunciarse en todo caso sobre la pertinencia de la adopción de medidas civiles e incluyéndolas en las mismas medidas de protección y asistencia de las propias víctimas.

Por tanto, esta mañana me quedo con lo positivo y es que todos y todas, y todos los grupos parlamentarios, hemos tenido buena disposición para mejorar la prevención y la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias. Estoy convencidísima, por tanto, de que las Cortes, el Congreso y el Senado, tenemos un gran trabajo desde el punto de vista legislativo en esa comisión del Congreso, y ustedes aprobaron el 18 de diciembre pasado una propuesta. Por tanto, ustedes pueden ser los protagonistas de este gran pacto de Estado y lo podemos conseguir juntos. Nos lo van a agradecer siempre las víctimas, nuestras mujeres y, sobre todo, los hijos, las familias y toda la sociedad. Juntos lo podemos hacer.

Estoy a su disposición para sus réplicas.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora ministra.

Pasamos al turno de portavoces. Tienen la palabra, les recuerdo, por un máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla Herrera.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora ministra. Buenas tardes, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera se alegra de que se haya convocado la Comisión de Igualdad y que en el día de hoy podamos contar con la presencia de la señora ministra. Aprovecho la ocasión para felicitarla por su nombramiento y manifiesto mi voluntad y mi deseo de que esta comisión siga trabajando con el alto nivel de exigencia y trabajo que nos hemos marcado todos los miembros desde el inicio para que los ciudadanos, que son los que nos han puesto aquí, finalmente vean reflejados los resultados de todas estas cuestiones que nos hemos planteado en la mañana de hoy.

Conforme a la Real Academia Española una de las acepciones del término igualdad es que es el principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derecho y obligaciones. Centrándonos en la igualdad entre sexos, hombre y mujer, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, dispone en su artículo 1.1 que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y en deberes. El objetivo de esta ley es la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural. En este sentido, tenemos que trabajar en esta Comisión de Igualdad, así como de forma transversal en todas las otras comisiones en las que estos temas sean relevantes.

No obstante lo anterior, lo verdaderamente preocupante es que, a pesar del pleno reconocimiento formal que tiene esta situación, la igualdad formal ante la ley todavía no es una realidad. Resulta insuficiente. En primer lugar, me gustaría destacar que una de las manifestaciones de la discriminación de la mujer que impide la igualdad real, la más brutal, que es la que aquí se ha comentado, es la violencia de género. Hemos cerrado el año 2016 con la escalofriante cifra de 44 muertes, según datos proporcionados por el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y existen todavía siete casos pendientes de investigación que no se sabe si finalmente van a ser o no víctimas mortales de violencia de género.

Me alegro de que en el seno de esta comisión —me gustaría que no fuera necesaria, pero es necesaria, dado el problema que tenemos— se haya creado la ponencia para el estudio y elaboración de estrategias contra la violencia de género. Coincido con la señora ministra y con muchos de los portavoces de los grupos parlamentarios aquí representados en que no es una cuestión de ideario político, sino que es una cuestión de dignidad humana y de valores, por lo que todos tenemos que avanzar en esa línea.

En segundo lugar, quisiera destacar la discriminación salarial, la brecha salarial de género, a la que han aludido otros compañeros. Según la Comisión Europea es la diferencia media entre el salario medio de los hombres y las mujeres por hora trabajada. En España, a lo largo de varias décadas, la brecha salarial para las mujeres ha sido negativa y a día de hoy lo sigue siendo, a pesar de que han existido mejoras. Para la Agrupación Socialista Gomera no son suficientes y tenemos que seguir trabajando para que esa brecha salarial no exista. Por ejemplo, una de las circunstancias que inciden en la brecha salarial son variables como el trabajo de las mujeres, fundamentalmente, a tiempo parcial; contratos laborales temporales; en ramas de

actividad peor remuneradas y en categorías laborales por debajo de las de los hombres. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, y conforme a los datos ofrecidos por el Instituto Canario de Igualdad, en 2013, las mujeres ganaban una media de 85,20 % del salario de los hombres, lo que supone una brecha salarial del 14,8 %. Entre otros aspectos a destacar, y que debemos de estudiar en esta comisión para minorar la brecha salarial, están los tipos de ocupación en los que se emplean los hombres y las mujeres en el mercado laboral, pues presentan un rango de ingresos salariales diferente, y la desigual participación de las mujeres en determinados sectores contribuye a incrementar esta brecha. Por ejemplo, conforme a datos del Istac del cuarto trimestre de 2015, la ocupación de hombres en tareas directivas y técnicas es del 57,52 % y la de las mujeres, del 42,47 % y la ocupación de los hombres en tareas administrativas es del 31,12 %, frente al 68,88 % de las mujeres. La diferencia retributiva de la mujer es doblemente injusta, pues, como consecuencia de la diferencia salarial, cotizan menos, lo que, por tanto, se verá reflejado en sus futuras pensiones de jubilación, cuestión que también debemos de abordar y sobre la que tenemos que reflexionar y establecer soluciones e implementar factores de corrección. Igualmente, inciden factores como la situación de actividad o inactividad, ocupación o desempleo, contrato laboral, tipo de jornada, nivel de formación, antigüedad en el puesto de trabajo, entre otros, que condicionan la percepción económica de las personas y la desigual participación de mujeres y hombres en una u otra situación. Debemos estudiar en esa comisión, valorar, reflexionar, implementar soluciones y establecer factores de corrección en ellos.

En tercer lugar, quiero destacar el desempleo femenino, que es mayor que el de los hombres. Conforme a los datos del último trimestre de 2016 del Instituto Nacional de Estadística, la tasa de empleo nacional de los hombres es del 53,91 % y la de las mujeres, del 42,53 %. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la de los hombres es del 50,11 % y la de las mujeres del 40,59 %. La tasa de actividad nacional —a la que usted aludió anteriormente— de los hombres es del 65,26 % y la de las mujeres es del 53,61 %. En Canarias, la de los hombres es del 66,24 % y la de las mujeres del 56,31 %. Y la tasa de paro nacional de los hombres es del 17,39 % y la de las mujeres del 20,66 %. En Canarias, la de los hombres es del 24,35 % y la de las mujeres del 27,92 %.

Usted, en la explicación de esta mañana, ha dicho que hemos evolucionado positivamente en estos porcentajes. Es bueno que hayamos evolucionado de forma positiva, pero nuestro objetivo debe ser que sea cero la diferencia entre los hombres y las mujeres en este tipo de porcentajes y en muchos más que no se pueden abordar en esta mañana por el escaso tiempo que tenemos, aunque espero que en otras comisiones sí los podamos tratar.

Por otro lado, es notoria la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica. En este sentido, puedo afirmar, como ha hecho la senadora del PNV, que me siento privilegiada por estar desempeñando esta función y por haber elegido libremente estar aquí. Esta situación y esta posibilidad de elección tampoco las tienen todas las mujeres.

Quiero también destacar que siguen siendo de actualidad los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor.

La señora CASTILLA HERRERA: Termino, presidenta.

Por ejemplo, llama poderosamente la atención la existencia de cláusulas antiembarazo en los contratos de las mujeres deportistas. Es un tema que tenemos que empezar a erradicar. Como comentó la compañera de Esquerra Republicana en relación con el archipiélago balear —ya lo he comentado en sesiones plenarias—, en las islas no capitalinas de Canarias como La Gomera —yo soy senadora por esta isla—, la Palma, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura también sufrimos los problemas de la doble insularidad. En este sentido, quiero destacar que no queremos una discriminación positiva, sino tener la misma igualdad de oportunidades, y eso tiene que ser tenido en consideración por el Estado en los convenios entre el Estado y las comunidades autónomas sobre estas cuestiones.

No me gustaría terminar la intervención sin destacar que en la Comisión de Igualdad —finalizo con esto, presidenta— también debemos tener en cuenta otros sectores y otro tipo de discriminaciones que tenemos que abordar y buscarles solución entre todos. Es el caso, por ejemplo, de la discriminación por discapacidad. Hay que trabajar en la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el sistema educativo; en la igualdad de trato —lo señalaban otras compañeras— sin carga negativa, ofensiva o discriminatoria en los medios de comunicación; en el uso de un lenguaje no sexista, y en la no discriminación por razón de origen étnico, sexo, orientación sexual, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Todos los temas tratados y muchos más tienen que ser abordados.

Tenemos que hacer frente a esta problemática y trabajar todos de forma conjunta para que la igualdad sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

Voy a finalizar con dos puntos que he dejado de mencionar en el turno anterior. Luego quizá haré unas matizaciones sobre algunas de las cosas comentadas.

Hablaba yo de la importancia de la prevención, no de lo paliativo y punitivo, sino de lo preventivo, y esto dentro de lo educativo. La ministra ha hablado de la educación en un sentido más amplio. Me han parecido suficientemente explícitos los ámbitos, pero no las acciones en las que iban a incidir en cada ámbito. Antes lo iba a preguntar y aprovecho ahora la ocasión para hablarle de la importancia de la coeducación dentro de la educación. En algún turno anterior se ha mencionado, pero desde otra perspectiva. Sin duda, ayuda a eliminar actitudes que a la postre son la causa de la desigualdad y, por lo tanto, de la violencia de género, que hemos dicho que es su máxima expresión.

En algún momento al comienzo de su primera intervención ha hablado usted de valores y de la asunción de la igualdad como un valor. Hablaba de la igualdad como un derecho pero también como un valor. Lo comparto, pero ¿cómo van a trabajar el necesario cambio de valores al que estamos abocados para poder erradicar la violencia contra las mujeres? Quisiera conocer lo que hasta el momento se ha trabajado y lo que se tiene intención de seguir trabajando o las nuevas medidas que se vayan a implementar en la coeducación. Si disponen de algún informe, agradecería que nos lo trasladase —no hace falta que me responda hoy—, porque entendemos que es el ámbito en el que menos se ha podido trabajar. Está dentro de la Ley integral, está en el propio Convenio de Estambul y creo que aparece incluso en la Estrategia nacional para erradicar la violencia. Nos parece que es un ámbito en el que hay que insistir y para el que debemos tener claras las acciones que en él se vayan a llevar a cabo.

También decía antes que quería hacer una mención a la trata. Usted ha mencionado que está vigente el plan. Hago una reflexión. Hay muchas cosas que se podrían decir sobre la trata. Está claro que no todas las mujeres que se dedican a la prostitución son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. Pero la trata existe —y mucho—, y si existe, está claro que es porque hay una demanda. ¿Qué estamos haciendo para concienciar a los consumidores que están colaborando con una de las mayores barbaries de este siglo? Claramente, sin clientes el negocio desaparece. Miren, hace pocos días se publicaba un artículo que denunciaba un cartel de la N-340, en Málaga —no lo he traído para no salir con el cartel—, a la altura del acceso de la Autovía del Mediterráneo, que promocionaba un club con mujeres para hombres, literalmente, un *gentleman club*. El mensaje que aparecía en la valla publicitaria era: El cliente se lo merece. No voy a entrar en detalles pero, evidentemente, habría que ver qué se merece él y qué se merece cada una de ellas. Si queréis, en la próxima comisión os paso una copia porque creo que merece la pena hacer una reflexión sobre ello. Pero volvemos otra vez a lo que ya había mencionado anteriormente: a la publicidad. Como Administración, sinceramente creo que debemos hacer algo. Decirles a los clientes que se merecen el servicio sexual de una mujer es asegurar su conducta y evitar que él, como hombre, como persona, como humano, se cuestione sus actos. Aparte de decirle que está bien, le estamos diciendo que se lo merece, como decía el artículo, por un montón de razones que, muy bien redactado, le venía a situar de forma inversa. Al menos, deberíamos plantearnos que hay que tratar esta cuestión de alguna forma si queremos acabar con esta lacra.

Voy a reagrupar algunos de los comentarios que ha hecho. En un principio, cuando la ministra se refería a mi intervención, hablaba del buenismo. Cambio el término, no hay ningún problema. Usted hablaba de datos pero permítame que le diga que los datos pueden tener diferentes lecturas. Usted se refería a un caso concreto: 1200 mujeres rurales. ¿Qué tanto por ciento es ese? En Euskadi, y particularmente en Guipúzcoa, que somos un champiñón chiquitín, unos cuantos caseríos reúnen esas mujeres rurales. Por lo tanto, los datos son eso, datos pero también hay que ver la lectura que se hace de ellos, como la que hace la portavoz del Grupo Popular. Claro que algo se está haciendo bien, pero también algo no estamos haciendo bien, y me da lo mismo. Repito, ni los ciudadanos ni las víctimas ni las mujeres ni los niños entienden de ideologías ni de competencias, ya lo he dicho yo. Por tanto, cuando digo que algo no estamos haciendo bien, no me refiero solo al Ministerio de Igualdad, también me refiero a Emakunde y al Gobierno vasco, con toda la honestidad del mundo. Algo no estamos haciendo bien, muchas cosas sí. Usted nos ha

citado todo lo que ya han hecho, pero la pregunta que mi grupo traslada al ministerio es: sobre la base de los resultados que tenemos, ¿qué vamos a hacer? Seguir implementando. Pues igual hay algunas cosas que no debemos seguir implementando por los resultados que hemos alcanzado; reinventémonos, porque algo no ha funcionado bien.

Lectura de datos, por ejemplo, se hablaba de los tanto por ciento de los consejos de administración. ¿Qué quiere que le diga? Su Gobierno, con catorce personas al frente, tiene cinco mujeres. Mi lectura es que no es suficiente, quizá la suya sea que sí. Por lo tanto, elimino el término buenismo, pero los datos nos dan diferentes resultados o diferentes formas de interpretarlos por parte de unos y de otros.

Está claro que debemos ir a una. Con ese mensaje hemos empezado y con ese mensaje finalizo. Pero no me voy excesivamente optimista con lo que he ido escuchando porque, aunque todos empezamos a decir que estamos a una, que dejamos los partidismos, cuando estamos eufóricos, sacamos lo que una comunidad ha hecho o lo que otra comunidad no ha hecho. Analizamos datos desde un punto de vista más negativo cuando esos datos le competen a otro. Volvería a reclamar que nos olvidemos de verdad y abordemos lo que tenemos entre manos.

Creo que tenemos una labor interesante por delante, la ponencia nos va a dar lugar a hablar exclusivamente del ámbito de violencia de género, porque, como se ha dicho aquí, la igualdad es mucho más. Agradezco la posibilidad que nos da su comparecencia de debatir y, sinceramente, creo que deberíamos entrar más en el debate. Los datos ya los tenemos pero el contraste de opiniones, porque está claro que no los interpretamos de la misma manera, nos debe llevar a estar más horas debatiendo para llegar a puntos en común y a conclusiones que elevaremos a quien tenga que tomar decisiones para que den un fruto algo más positivo del que hasta ahora hemos conseguido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Seguimos. Yo no le voy a responder a lo que me ha preguntado, como usted tampoco me ha respondido a lo que yo le he preguntado a usted.

Esquerra Republicana tiene un *full de ruta*, todos lo sabemos aquí; tenemos muy claro lo que queremos y cómo lo queremos hacer. Siempre estamos diciendo que no nos vamos a levantar de la mesa, seguiremos en esta mesa y en esta comisión, más con la ponencia de estudio que vamos a hacer; vamos a seguir aquí sentadas intentando trabajar para todos y para todas. Me gustaría volver a recalcar el tema de la Ley de protección de los derechos de las personas LGBTI. Creo que es un tema muy importante del que se ha hablado, pero no se ha contextualizado ni se está diciendo si se va a hacer ni cómo. Insisto en que el tema de la violencia de género es muy importante para nosotros y vamos a seguir luchando por él.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Freixanet Mateo.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la verdad es que es increíble escucharla. La senadora del Grupo Vasco le ha pedido un poco de humildad y en su segunda intervención se ha desatado usted. El resumen de lo que nos ha dicho es: todo lo hacemos bien y habrá que seguir haciendo lo que ya hacemos, aunque queda mucho por hacer. Mientras España suspende todas sus evaluaciones internacionales y ONU Mujeres nos saca los colores, ustedes no hacen ni lo más mínimo, que sería cumplir con la Ley de igualdad. No se pueden hacer estas valoraciones, señora ministra. Me ha dejado usted en shock.

Quisiera hacer algunos apuntes. En primer lugar, me parece lamentable que las cuatro semanas de paternidad se consideren suficientes. Si habláramos de cuatro meses podríamos empezar a hablar de algo parecido a la igualdad. Necesitamos permisos iguales, remunerados e intransferibles para hombres y mujeres, pues de lo contrario hacemos legal la desigualdad. Seguimos haciendo legal el dogma del machismo según el cual los hombres trabajan y las mujeres cuidan. El Estado está provocando y avalando esa división sexual del trabajo y, por tanto, todo lo demás son palabras.

En segundo lugar, ha dicho usted que se termina la Estrategia de lucha contra la violencia de género en 2017 y que están trabajando para hacer otra. Entiendo que al terminar una, hacen una evaluación, y



quisiera saber cómo han evaluado los objetivos que tenían; si están ustedes contentos y si han cumplido con lo que tenían previsto.

En tercer lugar, ha hablado usted del problema de la desigualdad vertical en el empleo y del techo de cristal. Las mujeres no llegan a los lugares de dirección porque el machismo las excluye. Y quisiera saber qué propuestas tiene en este sentido, si piensa usted implementar cuotas o si tiene otro tipo de ideas, pero igual de efectivas. Y en ese sentido le pregunto si quiere usted empezar por lo que tiene más cerca, que son las instituciones, revisando su propio Gobierno, las administraciones y las estructuras de los ministerios, por ejemplo. Y ya que estamos le pregunto al Grupo Popular en el Senado si, ya que ahora renovamos los miembros del Tribunal Constitucional, les parecería bien que hiciéramos la propuesta de que las cuatro magistradas que se renueven en el Tribunal Constitucional sean mujeres, ya que allí las mujeres son una gran minoría, algo prácticamente residual. Esa sería una buena propuesta para romper un techo de cristal, que es el del Tribunal Constitucional.

Asimismo, quería hacer un apunte sobre los datos. Se viene comentando que utilizamos datos distintos y es fundamental tener información rigurosa e incontestable para hacerse una idea de lo que tenemos delante. Y me centro en el tema de la violencia. Así, por ejemplo, si se cogen las cifras oficiales para el año 2016 el número de asesinatos machistas es 44, que es el más bajo de los últimos años. Podría parecer que hay una mejora, pero lo cierto es que esos 44 asesinatos se refieren exclusivamente a las mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja, porque otro tipo de asesinatos machistas no entran en ese cómputo. En un momento en el que estamos viendo que está aumentando la violencia hacia el entorno u otros perfiles de violencia machista en tanto que disminuye la violencia hacia la pareja o ex pareja, nuestros datos dejan fuera esta imagen de conjunto. Por ejemplo, cuando un cliente mata a una prostituta, cuando el asesino es un compañero de trabajo o un desconocido, o cuando los asesinados son la hija o el hijo de la pareja, o incluso cuando es una amiga. Recuerdo, por ejemplo, el caso de un hombre que asesinó a su ex pareja cuando estaba con una amiga; las mató a las dos, pero solo una computa como víctima de violencia machista. Esto no tiene ningún sentido. En realidad los asesinatos machistas en 2016 han alcanzado a 105 personas, una cifra muy parecida a la de los años anteriores. Hay que trabajar, pues, con esta mirada amplia.

Y ahora quiero hacer aquí un apunte: las únicas que están haciendo un recuento exhaustivo de los asesinatos machistas adaptado al Convenio de Estambul son Feminicidio.net, un trabajo riguroso, pero voluntario. Sin embargo, este proyecto está a punto de desaparecer por falta de financiación, lo cual es una vergüenza, pues se trata de un trabajo que debería hacer el ministerio. Y aquí quiero hacerle un ruego, una petición, señora ministra: le pido que se reúna con ellas y trate de dar continuidad a ese trabajo. Si esta información desaparece, dejaremos de saber a cuántas mujeres, niñas y hombres está matando el machismo. Volveremos a trabajar a oscuras.

Señora ministra, creo que no me ha respondido a la mayoría de las preguntas que le he planteado. A mi entender, no me ha respondido respecto a la formación del sistema de atención y, especialmente, del sistema judicial. No sabemos cómo vamos a trabajar para dar más formación al sistema judicial. Esto es complicado y por eso quiero saber si tiene alguna estrategia al respecto, cómo lo va a hacer, cuándo y en qué sentido. Y en relación con la protección, me gustaría saber si tienen abierta alguna línea de trabajo para mejorar realmente esa protección efectiva que no está logrando proteger a las mujeres.

Como le decía anteriormente, hay que trabajar con los hombres, eso es lo fundamental. Es cierto que usted dice que hay que provocar un cambio de mentalidad de toda la sociedad. Pero, ¿cómo? Hay que realizar un trabajo específico con los hombres, pero no se está haciendo nada. Por lo tanto, tenemos un problema serio con la masculinidad que promovimos, vinculado a la fuerza, a la supremacía y a la violencia, contra las mujeres y no solo contra ellas. No estamos haciendo nada para combatir eso, para cambiarlo, para dar otros referentes. ¿Qué podemos hacer al respecto, qué líneas de trabajo tienen pensado abrir? Entiendo que el problema es esta masculinidad, los roles de género y los mitos del amor romántico. Combatir eso debería ser su obsesión.

Por cierto, también querría señalar que hay muchos avisos previos antes de que un hombre mate a una mujer. Antes de matarla, ha tratado mal a muchas mujeres. Normalmente, ha vivido agrediendo y microagrediendo a múltiples mujeres ante los ojos de todo el mundo. Por tanto, hay que empezar mucho antes para no llegar ahí. Yo entiendo que la formación que se está dando —volvemos al tema educativo— es totalmente insuficiente; no podemos estar para nada satisfechos con esa formación. Por eso, le pido, por favor, que revise lo que se está haciendo, porque usted dice que se ha incorporado en la LOMCE y en los currículos, pero eso hay que comprobarlo, porque no lo estamos viendo. Yo le pido que este asunto sea su prioridad. Y lo mismo ocurre en cuanto a los medios de comunicación...

La señora PRESIDENTA: Senadora, tiene terminar.

La señora FREIXANET MATEO: Termino.

Lo mismo ocurre con los medios de comunicación. No solo se trata de observarlos, sino de condicionarlos para que cambien.

Finalmente, vuelvo al tema del presupuesto, sobre el que no me ha contestado nada. La verdad, no sé cómo se atreve a decir que ustedes no han recortado. Si compara los datos de los Presupuestos Generales del Estado de 2011 con los de 2016, verá que el recorte es abrumador. Tengo aquí los datos de los Presupuestos Generales del Estado y se los voy a dar ahora mismo. Ustedes han recortado y no se gastan lo que presupuestran. Querría hacerle una pregunta, que quisiera que me contestara: ¿Dónde va el dinero que no se gasta? Es importante saberlo, porque, si lo que no han gastado, se suma al año siguiente, parece que aumentan el presupuesto. Entonces, se produce una situación terrible: cuanto menos gastas, más parece que lo haces al año siguiente; lo cual provoca una situación demencial. Si no es así, y lo presupuestado no se suma al siguiente año, ¿adónde va? ¿Se destina a otras cosas? ¿A rescatar autopistas, a pagar la deuda de armamento, a las cláusulas suelo?

La señora PRESIDENTA: Señora Freixanet, tiene que terminar.

La señora FREIXANET MATEO: Sencillamente, nunca votaremos a favor de un presupuesto machista y antisocial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, coincido con la senadora de Podemos. Me deja usted perpleja en algunos ámbitos, sobre todo, cuando ha hecho referencia a la necesidad de amplios consensos. Me alegra escucharla, pero me resulta, cuando menos, una broma, después de la legislatura de rodillo y oídos sordos del Partido Popular, de la que usted fue protagonista, como diputada.

Quiero hacer una breve referencia a un asunto que ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señora portavoz, fijese si no he sido partidista en el tema —pues coincido con usted, con la señora Iparragirre y con el resto de senadoras en que este no es un asunto partidista y que todas debemos estar de acuerdo en la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad—, que he hablado de Andalucía y no del Gobierno. Y he hecho referencia a Andalucía para aludir a una cuestión importante: la capacidad —aquí sí— de consenso. Su grupo, el Grupo Popular, votó a favor de esa ley. Esa ley salió con el consenso de todos los grupos. A eso me refería, y no es una cuestión partidista. La Ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, es una muy buena ley, yo la voy a defender siempre, me lo van a escuchar en cada una de mis intervenciones. Es una ley extensa, una ley bien articulada, lo que necesita, señora ministra, es más compromiso político y económico y ustedes no lo han tenido.

Voy a reiterar también una parte de la intervención de la señora Freixanet que tiene que ver con la formación en perspectiva de género, en todos los mediadores que pasan por el proceso por el que pasa la víctima desde que interpone la demanda. Es imprescindible la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente del órgano jurisdiccional especializado como los abogados, los forenses y los equipos psicosociales que intervienen en los juzgados especializados de violencia de género tengan formación acreditada. Es importante esto. Esta semana, desgraciadamente, hemos asistido a las declaraciones inadmisibles de un magistrado de la sala de lo civil en la que sus palabras evidenciaban una carencia grave de formación en violencia de género de alguien que decide algo tan importante como la custodia o como las pensiones alimentarias. Un magistrado que aseguró que él no necesitaba formación en género para resolver estas cuestiones. Lo que es aun más grave, señora ministra, es que esto no es una anécdota, es lo mismo que se encuentran muchas víctimas de violencia de género cuando llegan a los juzgados.

Señora ministra, los presupuestos son la muestra más evidente de un compromiso político con una causa —lo decía la señora Freixanet—. Ustedes han recortado los presupuestos en la anterior legislatura de manera brutal y si usted nos propone que nos pongamos las pilas para los presupuestos, hagan una propuesta en condiciones. ¿Qué quieren? ¿Un cheque en blanco? No, al menos con el Grupo Parlamentario Socialista no van a tener un cheque en blanco para los presupuestos. Hagan una propuesta en condiciones y entonces estudiaremos qué es lo mejor para avanzar en materia de igualdad.

Le hacía una pregunta que tenía que ver con las campañas de violencia de género. Se lo preguntaba sobre todo por una cuestión que a mí me llama poderosamente la atención y en la que creo que nos equivocamos. Las campañas institucionales —lo ha dicho tanto la portavoz del Grupo Popular como usted— se dirigen fundamentalmente a la víctima, sobre todo lo enfocan en la violencia y en la salida de la violencia. Es importante que las mujeres conozcan los recursos públicos de atención a las víctimas, pero estos recursos no erradican la violencia, el final de la violencia de género no depende de la víctima, depende de eliminar el machismo en nuestra sociedad. Tenemos que diversificar más las campañas y centrarnos más en las causas y en los responsables de la violencia hacia las mujeres, sobre todo, porque, como han dicho algunas compañeras, estamos avanzando muy poco en desmontar el machismo que impregna las relaciones afectivas entre la juventud. Según el informe elaborado por su ministerio de percepción de violencia de género entre los jóvenes, un tercio de los entrevistados —lo decía usted en su intervención— valoran como aceptables e inevitables las conductas de control. Con estos datos solo podemos concluir que el mito del amor romántico sigue contaminando las relaciones entre la juventud y fomentando la violencia que se ejerce en este caso hacia las chicas más jóvenes. Decía la portavoz del Grupo Popular que las campañas de prevención están teniendo un buen resultado, que sensibilizan, que conciencian. Su misma encuesta señala que sí, que un 78 % de los jóvenes que responden a la encuesta dicen que las campañas ayudan a concienciar a la sociedad, es real, pero un 53 % afirma que no recuerda ninguna, si no las recuerdan es que algo estamos haciendo mal. Debemos afinar más en la política de concienciación.

Por último —y termino—, una petición, señora ministra: devuelvan las competencias a los ayuntamientos en materia de igualdad. Los ayuntamientos son la administración más cercana a las víctimas y es la forma más directa que tenemos de llegar a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra la senadora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

En este último turno de cinco minutos pretendo terminar como empecé: diálogo y consenso, dos términos a los que la señora ministra se ha referido a lo largo de toda su intervención y que me consta que va a llevar a cabo durante esta legislatura al cien por cien y por encima del cien por cien. Se nos dice que los datos de las estadísticas que se publican no son fiel reflejo de la realidad de lo que ocurre. Hablaba la señora Freixanet de las 44 víctimas mortales por asesinato, porque esto no es homicidio, es un asesinato a manos de sus parejas o exparejas, es lo que dice el artículo 1 de la ley, que son las beneficiarias de la Ley de violencia de género.

Yo tuve la extraordinaria oportunidad de asistir al VI Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género que se celebró en el ejercicio 2015, y, de entre todas las conclusiones que se sacaron, de las muchísimas que hubo, yo destacaría una, la modificación de la Ley 1/2007, que es exactamente lo que usted propone. Por tanto, cuando el articulado, concretamente el artículo 1, contemple a todas las víctimas de violencia, no solamente a las asesinadas a manos de su pareja o expareja, estaremos de acuerdo con los datos que usted dice, pero hasta este momento las estadísticas son esas. No podemos salirnos de ahí. No podemos dar otro dato que no sea ese; el mismo que se daba en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; el mismo que se dará hasta que la ley se modifique. En consecuencia, vamos a tener ese dato, el que tenemos, hasta que se modifique la ley. No podemos dar otro dato diferente ni decir otra cosa distinta de lo que recogen las estadísticas.

Si uno coge unas estadísticas y unos datos en función de los resultados puede hacer una valoración favorable o desfavorable; puede ver un dato positivo donde no lo hay y transformarlo en negativo y viceversa, pero sí que es cierto, como han dicho todos los grupos presentes en la Cámara, que se han dado pasos alentadores. Soy de las personas que piensa que para subir, por ejemplo, al Everest —yo no he subido nunca— habrá que hacerlo pasito a pasito. Yo no puedo cerrar los ojos y aparecer en el Everest esta noche, es imposible. Paso a paso es como se avanza, y si vas acompañado, si vas de la mano, subes mejor y con más fuerza.

Sí quiero hoy aquí desmontar uno de los discursos o mantras que se ha venido repitiendo en esta comisión en años anteriores y durante mucho tiempo, el de los recortes. En el pasado Pleno se debatió una de las iniciativas de la señora Freixanet y yo le entregué un cuadro que reflejaba que entre los presupuestos

de 2010 y 2016 había una diferencia de 6,5 millones de euros. Había, por tanto, que reponer esas partidas para seguir trabajando como en el 2010. El presupuesto correspondía a un equipo y a un gobierno, el socialista, que trabajó mucho —lo digo en sede parlamentaria y donde sea— para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y luchar contra la violencia de género. Las partidas que bajan en los presupuestos de los años 2010 y 2016 —se lo dije a la señora Freixanet en su momento y lo digo hoy también aquí— para alcanzar esos seis y pico millones de euros de diferencia son las destinadas a dietas, viajes internacionales y sueldos de altos cargos y nada tienen que ver con la atención directa a las víctimas. En total, 4 085 000 euros, ya lo dije en sede parlamentaria. También hay más de un millón y medio de euros para fomentar la creatividad en las campañas. Posiblemente, como decía la portavoz del Grupo Socialista, la señora Berja, hayamos hecho las campañas destinadas solamente a la víctima, pero hay que hacer también otro tipo de campañas. Trabajemos en ello. Lo que se ha hecho es válido, pero, sobre lo que se ha hecho, sigamos construyendo, que es lo que tenemos que hacer en el seno de esta comisión. Asimismo, para negociar los contratos de los brazaletes hay otros 2 millones de euros más. Con estas cifras ya me salen los seis y pico millones de euros. Se ha dejado de gastar en dietas, en la creatividad de las campañas y en la renegociación de los contratos de brazaletes, pero, no obstante, se han incrementado —igual molesto por decirlo, perdón por ello— en un millón de euros las ayudas dirigidas a las comunidades autónomas para dar una atención personalizada a las víctimas de violencia de género. Igual falto a alguien por decir que se han incrementado las ayudas en esta legislatura, pero se ha hecho. También se han incrementado las ayudas sociales a la Ley de dependencia —artículo 27 de la ley— en 700 000 euros. Se ha hecho. Las cifras están ahí. Yo no me las invento. Están en los presupuestos, como bien ha dicho la señora Freixanet. Por otra parte, una correcta gestión del presupuesto ha posibilitado ahorrar en campañas, en renegociación de contratos e incrementar las ayudas. Es lo que marca la Ley 1/2007, la que, entre todos, al igual que en el año 2004, debemos modificar y aprobar por unanimidad. Si no, las cosas, señora ministra y señorías, no avanzarán como deben avanzar. Ese es el espíritu con el que va a trabajar la ponencia que se va a reunir enseguida, dentro de muy pocas semanas. Y ese es el compromiso de este grupo parlamentario.

Es cierto que siguen cometiéndose asesinatos por violencia de género —énfasis que son asesinatos por violencia de género—; que siguen quedando menores huérfanos por estos asesinatos; que se siguen destruyendo familias, a las que también posiblemente, en un momento determinado, habrá que ayudar; tendremos que ver cómo trabajar con ellas, etcétera.

Señora presidenta, señora ministra, señorías, este grupo parlamentario tiene la mano tendida para que todos juntos, señorías, trabajemos. No sé si este año 2017 verá la luz ese pacto de Estado, pero el compromiso de mi grupo, y de esta que les habla en estos momentos, es llevarlo a cabo. ¿Seremos capaces, señorías? Les miro a todos ustedes y les hago de nuevo la pregunta. ¿Seremos capaces? Ahí me van a encontrar.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora González López.

Para contestar las cuestiones formuladas por todas y todos los portavoces, tiene la palabra la ministra de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Termino mi última intervención como la empecé esta mañana, ofreciendo diálogo y consenso para que llegar a acuerdos con todos los españoles.

La senadora del Grupo Socialista ha pedido que el consenso no sea una broma. Pues no, es una demostración de la realidad. ¿Y sabe por qué? Porque en la ponencia hubo aprobación por asentimiento. Fue, por tanto, la primera demostración de consenso en esta legislatura. La segunda demostración de consenso fue la aprobación por unanimidad en el Congreso de los Diputados de la creación de la subcomisión; y este es el camino que hoy he visto aquí, por lo que les agradezco, sinceramente, el tono constructivo, positivo y de respeto de todas las opiniones.

Otra demostración de consenso es que las decisiones que ustedes toman en la Comisión de Igualdad, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, lo son en un 95 % por unanimidad. Tengan ustedes la tranquilidad de que el Ejecutivo escucha al Legislativo y de que, por tanto, cuando se hacen nuevas estrategias y se valoran las terminadas no solo se hacen con todos los ministerios de forma transversal, con todas las comunidades autónomas, con la FEMP y el Tercer Sector, sino que también se

escucha al Legislativo. Y como yo procedo del Legislativo, pues continúo siendo diputada, me comprometo a escucharles y, por tanto, tienen mi mano tendida al diálogo y al consenso.

Para este Gobierno, y para esta ministra, el pacto de Estado contra la violencia de género es nuestra prioridad; es una cuestión de Estado. Pondremos todo nuestro esfuerzo en conseguirlo porque nuestras mujeres, nuestra sociedad y nuestros hijos lo van a agradecer. Si logramos este pacto demostraremos a la sociedad española la madurez de nuestro sistema democrático, y a mí siempre me van a encontrar dispuesta al diálogo y al consenso. Y esta comisión y la del Congreso demuestran la capacidad que tienen todas las fuerzas políticas para llegar a grandes acuerdos y consensos. Yo siempre digo que las grandes leyes son las que se han hecho con los grandes consensos; que un país avanza y progresa con los grandes consensos; y lo hemos demostrado desde el año 1978 hasta el día de hoy en multitud de ocasiones. Les pongo ejemplos: la Ley de violencia de 2004, la Ley del tabaco, la Ley de puntos de la seguridad vial, etcétera. Los grandes cambios se hacen con grandes consensos, por lo que estoy convencidísima de que en la búsqueda de los mismos nos encontraremos, de que en esa búsqueda estará esta ministra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, ministra, por sus palabras, por su comparecencia. Gracias también a todos los portavoces por sus intervenciones.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y cuarenta minutos.*